



# Asamblea General

Distr. general  
10 de agosto de 2007  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

Tema 55 a) del programa provisional\*

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia  
Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

## **Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

**Informe del Secretario General\*\***

### *Resumen*

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/191 de la Asamblea General, en el presente informe figura una evaluación analítica de la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2002, que se ha preparado en plena colaboración con los principales interesados institucionales, como aporte al Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. Después de una breve introducción, abarca las seis esferas fundamentales del Consenso de Monterrey. Asimismo, en el informe se examinan actividades fundamentales de carácter intergubernamental y realizadas por múltiples interesados llevados a cabo en cumplimiento del compromiso de participar. Cada sección incluye recomendaciones sobre políticas en las que se insta a los Estados Miembros y a otros interesados a adoptar medidas en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo.

Durante seis años consecutivos, en los informes de seguimiento del Secretario General sobre el Consenso de Monterrey se han examinado anualmente los avances y contratiempos de su aplicación. Los informes presentan resultados desparejos: avances considerables en algunos sectores y progresos modestos y estancamiento o

\* A/62/150.

\*\* Este informe se preparó en estrecha consulta con el personal de los principales interesados institucionales que participan en el proceso de la financiación para el desarrollo. No obstante, la responsabilidad de su contenido corresponde exclusivamente a la Secretaría de las Naciones Unidas.



retroceso en otros. Pese a que durante este período la evolución de la economía mundial ha experimentado una mejora general sin que se hayan producido crisis financieras importantes, como las que tuvieron lugar a fines de los años noventa, existe una inquietud generalizada de que los frutos del desarrollo y el crecimiento no se están distribuyendo de manera justa y, lo que es más preocupante, que parece haber una tendencia creciente hacia una mayor concentración de los ingresos y la riqueza. La coyuntura actual, caracterizada por condiciones económicas generalmente favorables, proporciona una oportunidad única para adoptar medidas basadas en una visión a largo plazo. Existe un amplio margen de maniobra para iniciar reformas a nivel nacional e internacional dirigidas a consolidar los cimientos del crecimiento económico generalizado, el desarrollo sostenible y el progreso social.

Al igual que en años anteriores, el presente informe debe leerse junto con los informes del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo, la crisis de la deuda externa y el desarrollo, y el comercio internacional y el desarrollo, y la dimensión regional de la aplicación del Consenso de Monterrey, al igual que el resumen del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-10	4
II. Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo.....	11-36	6
III. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados.....	37-59	12
IV. El comercio internacional como promotor del desarrollo.....	60-75	18
V. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo.....	76-96	22
VI. Deuda externa.....	97-108	28
VII. Examen de las cuestiones relativas al sistema: aumento de la coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo al desarrollo.....	109-126	31
VIII. Mantenimiento del compromiso.....	127-153	36
A. Reunión anual del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras y comerciales internacionales y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo de la Asamblea General.....	128-131	36
B. Actividades de múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo.....	132-153	37

## I. Introducción

1. Desde la aprobación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>1</sup> en la mayoría de los países en desarrollo se ha registrado una marcada mejora de la gestión macroeconómica y, junto a ella, de la gestión fiscal. Los indicadores de la deuda externa también mejoraron en la mayoría de los países. En muchos países se han registrado avances en el desarrollo del sector financiero, particularmente en la promoción de un sector financiero más inclusivo y en una mayor financiación de las empresas pequeñas y medianas. Los gastos sociales per cápita están aumentando y el porcentaje de pobres respecto de la población mundial total está disminuyendo, pese a que, en muchos países no lo hace al ritmo necesario para que se logren los objetivos de desarrollo del Milenio. En una serie de países continúa aumentando la pobreza y los índices de distribución de los ingresos y la riqueza dejan mucho que desear<sup>2</sup>.

2. La corriente de recursos privados hacia los países en desarrollo ha crecido de manera sustancial. Sin embargo, la considerable concentración de corrientes generadoras de deuda y de inversión extranjera directa no ha registrado cambios sustanciales. Aproximadamente una docena de países aún absorbe el 70% de esas corrientes. Al igual que en el pasado, en varios países la inversión extranjera directa continúa canalizándose de manera casi exclusiva hacia el sector de los productos primarios, en particular hacia el petróleo.

3. Si bien se prevé que las corrientes hacia los países en desarrollo se mantengan en niveles comparativamente elevados en el futuro próximo, no existen garantías de que se sostengan. Una corrección desordenada de los principales desequilibrios económicos mundiales o una caída repentina de la liquidez internacional podrían conducir a una interrupción abrupta de esas corrientes o incluso a que se invierta su sentido. Si esta última situación se llega a concretar, resultará necesario adoptar importantes medidas a nivel nacional e internacional de manera coordinada para evitar una grave alteración de los niveles de vida en los países en desarrollo.

4. El comercio internacional se ha recuperado del modesto crecimiento experimentado en el período comprendido entre 1997 y 2001. Sin embargo, han surgido nuevas formas de proteccionismo y la falta de avances decisivos en la Ronda de Desarrollo de Doha de negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio ensombrece el crecimiento futuro del comercio internacional. El creciente recurso a acuerdos bilaterales no puede reemplazar a un marco de comercio multilateral.

5. Desde el Consenso de Monterrey, se ha invertido la tendencia de reducción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Se ha registrado un visible aumento de nuevos recursos y, hasta 2005, hubo volúmenes sustanciales de condonación de deuda. Las subvenciones están aumentando. Los Estados miembros de la Unión Europea han establecido objetivos intermedios (que se están cumpliendo) que podrían permitirles alcanzar en conjunto el objetivo del 0,7%. Los grandes países desarrollados donantes no europeos se mantienen aún considerablemente por debajo

---

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>2</sup> Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas, "The World Distribution of Household Wealth", Helsinki, diciembre de 2006.

de este objetivo. Las corrientes multilaterales no concesionarias han aumentado pero, en términos netos, siguen siendo negativas.

6. En los últimos años, se ha hecho mayor hincapié en el aumento de la eficacia de la ayuda. La coordinación y la armonización de donantes bilaterales y multilaterales ha mejorado. Sin embargo, la asunción efectiva de los programas por los países receptores, la disminución de los costos de las transacciones y la previsibilidad de la ayuda siguen siendo problemas importantes. La creación del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social ofrece posibilidades de ampliar la participación y consolidar la responsabilidad política en pro de una mejora de la eficacia de la ayuda.

7. Pese a que el endeudamiento total de los países en desarrollo está aumentando de nuevo a un ritmo importante, los indicadores de la deuda han mejorado. En el caso de los países de medianos ingresos, se ha producido un cambio importante del endeudamiento del sector público al del privado, que se ha visto facilitado por la abundancia de liquidez en los mercados internacionales. Si bien en estas nuevas condiciones es más difícil evaluar la naturaleza y la intensidad de los riesgos, los observadores advierten que en muchos países la vulnerabilidad parece estar aumentando.

8. La experiencia de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados de 1996 demuestra que el alivio de la deuda puede influir de manera positiva en el proceso de desarrollo. El objetivo de la Iniciativa Multilateral de alivio de la deuda es reducir la deuda externa de los países pobres muy endeudados y proporcionar recursos adicionales para ayudarlos a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio. Pese a que se trata de un esfuerzo importante, no resulta claro si es suficiente para situar a todos los países de ingresos bajos en la senda del reembolso sostenible de la deuda y permitirles realizar avances adecuados para reducir la pobreza.

9. El programa de reestructuración de la arquitectura financiera internacional para responder a cambios profundos en la economía mundial está inconcluso. Es esencial contar con mejores mecanismos para prevenir y resolver las crisis, mayores consultas multilaterales sobre diferentes aspectos del sistema internacional, incluidos los desequilibrios mundiales, e instrumentos eficaces de liquidez de emergencia para los países que tienen acceso a los mercados privados. La cuestión de una mayor intervención y participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas a nivel mundial continúa debatiéndose en el Fondo Monetario Internacional. En 2005 el Consejo Económico y Social estableció el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, que está comenzando a ocuparse de cuestiones como la definición del establecimiento permanente con fines tributarios, el intercambio de información y la cooperación para el cobro de deudas tributarias, la lucha contra la evasión de impuestos y el uso inadecuado de los tratados en materia tributaria.

10. Transcurridos siete años desde el inicio del siglo XXI, muchos cuestionan la legitimidad y la eficacia de las estructuras internacionales y enfoques sobre políticas, que siguen llevando la impronta del período inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) en el que se reafirman los objetivos, principios y políticas del Consenso de Monterrey, proporciona directrices esenciales para la adopción de medidas en esta situación, en particular en lo que respecta a los

preparativos de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha en 2008.

## **II. Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo**

11. El Consenso de Monterrey subrayó el papel de las condiciones internas para movilizar el ahorro interno, público y privado, mantener un nivel adecuado de inversiones productivas y mejorar el capital humano. En los últimos cinco años, ha aumentado la comprensión de los elementos de las condiciones internas que son esenciales para mejorar la eficacia, la coherencia y la armonía de las políticas macroeconómicas. Un crecimiento económico firme y sostenido y un entorno normativo propicio son indispensables para alentar la inversión privada, tanto de fuentes nacionales como extranjeras. En el Consenso se encomendó a cada país la responsabilidad principal de su propio desarrollo económico y social. A este respecto, análisis recientes han identificado la posible aportación de una serie de instrumentos de políticas a nivel nacional, incluida la inversión pública, instrumentos anticíclicos y políticas de empleo activas.

12. Una política macroeconómica saneada y orientada al crecimiento es una condición necesaria para ampliar la movilización de recursos nacionales, incluida la promoción de una mayor participación del sector privado en esta tarea. Un entorno propicio para la actividad económica privada proporciona la base para atraer tanto inversión extranjera como nacional. A este respecto, los gobiernos deben continuar mejorando las condiciones de inversión. Algunos países han logrado mayores avances que otros, especialmente en el ámbito de la reforma legal y normativa, así como en la mejora del suministro de información.

**13. Los países en desarrollo deben acelerar el crecimiento y la diversidad de sus sectores financieros nacionales. Los países deben prestar especial atención a la creación de mercados para la deuda a largo plazo en divisas nacionales, incluida la cuestión de las obligaciones en moneda nacional y el fortalecimiento de la función de los bancos nacionales de desarrollo; la facilitación de la financiación de inversiones productivas, incluidas las realizadas por las empresas pequeñas y medianas; el aumento del acceso de todos los sectores de la población a los servicios financieros mediante la promoción del microcrédito y la microfinanciación; y el establecimiento de una supervisión suficiente incluida, cuando proceda, la adaptación de las normas y códigos internacionales a las necesidades y capacidades nacionales. Son de vital importancia la gobernanza financiera, incluida la calidad de los sistemas legales y normativos, la transparencia, la información, las normas de contabilidad y las normas sobre rendimiento en una gama de instituciones públicas y privadas.**

14. Al fortalecer un entorno empresarial propicio, los gobiernos deben asegurarse de que las políticas vayan dirigidas al refuerzo de los cimientos de la actividad empresarial, especialmente en lo que se refiere a la inversión en educación y capacitación, investigación y desarrollo, y mejora de la capacidad y los conocimientos empresariales. La asistencia técnica de organizaciones internacionales puede resultar muy útil a este respecto.

15. Sólo si el sector público cumple con la función indispensable de invertir en infraestructura y otras actividades de fomento de la competitividad habrá una fuerte inversión por parte del sector privado, dado que puede contarse con que éste asumirá riesgos, principalmente en concordancia con una competitividad empresarial e internacional sostenible. Sin embargo, en el desarrollo de los sectores financieros nacionales de muchos países se ha observado principalmente un crecimiento de los créditos al consumo y del mercado de deuda pública. Es importante que los sistemas financieros nacionales aumenten en la misma medida los créditos disponibles para actividades productivas nacionales puesto que la financiación de una dinámica asunción de riesgos por parte de los agentes privados y las empresas nacionales en el sector real debe ser una prioridad importante.

**16. Hay una continua necesidad de asistencia técnica y de asociaciones innovadoras entre el sector público y el privado para mejorar el acceso de las empresas pequeñas y medianas a la financiación. Debe ampliarse la participación de fondos de capital de riesgo orientados al desarrollo respaldados, según proceda, por instituciones financieras de desarrollo internacionales y nacionales. El capital de riesgo, que está dispuesto a aceptar mayores riesgos y no requiere garantías de los deudores, puede resultar particularmente adecuado para proporcionar financiamiento a pequeñas empresas innovadoras de países en desarrollo.**

17. El Consenso de Monterrey subrayó el papel de las condiciones internas para movilizar el ahorro interno, público y privado, mantener un nivel adecuado de inversiones productivas y mejorar el capital humano. En los últimos cinco años ha habido una mayor comprensión de las condiciones internas esenciales para la movilización de recursos internos<sup>3</sup>. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se reconoce que el mantenimiento de niveles de empleo elevados es un elemento indispensable de la movilización de recursos nacionales. Al encaminar sus ahorros hacia la inversión productiva, el principal obstáculo al que se enfrenta el sector privado es un crecimiento económico insuficiente e inestable. Los hogares desempeñan un papel esencial en la inversión en productividad y mejora de las capacidades; para ellos, el principal obstáculo es la incertidumbre y vulnerabilidad del empleo.

**18. Las estrategias de desarrollo nacional deben dar prioridad a políticas que promueva la obtención progresiva de trabajo decente para todos, movilizand**o de esta forma recursos para luchar contra la pobreza. La insistencia en el desarrollo de los recursos humanos y en políticas laborales activas, incluida la capacitación, son requisitos previos para conseguir este objetivo. En el diseño y la evaluación de políticas deben incluirse evaluaciones sobre los efectos del empleo. Los países deben aprovechar las condiciones actuales favorables para establecer sistemas de redes de seguridad eficaces que mejoren la eficacia del funcionamiento de sus mercados laborales. La política macroeconómica debe tener un papel esencial en la movilización de recursos manteniendo el crecimiento y asegurando la estabilidad de los mercados financieros. En sus compromisos internacionales y programas de reforma emprendidos en cooperación con organizaciones multilaterales, los países en desarrollo deben tratar de ampliar su “ámbito en lo que se refiere a las políticas” a fin de

---

<sup>3</sup> *Estudio Económico y Social Mundial 2005: Financiación para el Desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.C.1).

**emprender una política macroeconómica orientada al empleo. Los países deben tratar de ampliar los mecanismos de que disponen para contar con una política macroeconómica sólida, entre otros una gestión eficaz de las corrientes de capital (especialmente de las entrantes) y mecanismos macroprudenciales, el establecimiento de fondos anticíclicos, un gasto público selectivo y dirigido a fines concretos y una mayor utilización de sus sistemas impositivos para afrontar las alzas y bajas de la economía.**

19. La aplicación de criterios de determinación de la inflación en los países desarrollados como forma de abordar la gestión monetaria devolvió la credibilidad a varios países que anteriormente se habrían visto afectados por numerosos períodos de inflación elevada. Los países que adoptaron posturas monetarias creíbles han logrado acceder a fuentes más diversificadas de financiación externa, si bien las medidas de lucha contra la inflación también han tenido repercusiones negativas en el crecimiento y el empleo<sup>4</sup>.

20. En algunos casos las metas de inflación se fijaron en niveles demasiado bajos, pese a que tasas de inflación moderadas parecen ser necesarias para el crecimiento. Los encargados de la formulación de políticas nacionales deberían adoptar una visión amplia de la estabilización macroeconómica en lugar de centrarse exclusivamente en la inflación, que puede conducir a tasas más bajas de crecimiento económico, niveles de desempleo más elevados que lo necesario, más dependencia de la aconsejable de financiación externa a corto plazo y tipos de cambio de divisas muy elevados que afectan la competitividad internacional del sector real.

21. En los últimos años, ha quedado patente y cuenta con el reconocimiento general potencial de la microfinanciación para mejorar la vida de la población. Si bien es importante seguir desarrollando mecanismos e instituciones de microfinanciación, ésta es complementaria y no puede ser un sustituto de la función que desempeña un crecimiento económico estable y generador de empleo en la reducción de la pobreza. En algunas economías propensas a las crisis, la microfinanciación ante una situación de creciente desempleo puede conducir al fracaso de proyectos de préstamo a causa de la demanda insuficiente del mercado y de un aumento de la carga de la deuda para los sectores marginados de la población.

**22. Las políticas gubernamentales deben crear un entorno propicio para que los diferentes proveedores de servicios financieros elaboren una gama de productos de microfinanciación que proporcionen un mejor servicio a los pobres. Los encargados de la formulación de políticas deben evaluar enfoques normativos para promover la inclusión financiera al tiempo que se respetan los objetivos normativos fundamentales de estabilidad financiera y protección del cliente. La asistencia para el desarrollo en el caso de la microfinanciación debe complementar a servicios financieros más incluyentes, en lugar de competir con ellos.**

23. La inversión pública desempeña una función esencial en el desarrollo. Estudios recientes<sup>5</sup> señalan con preocupación el prolongado período caracterizado por una insuficiente inversión pública en infraestructura en muchos países como

---

<sup>4</sup> *Estudio Económico y Social Mundial 2006: Crecimiento y desarrollo divergentes* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.II.C.1).

<sup>5</sup> *Estudio Económico y Social Mundial 2005* y Banco Mundial, "Fiscal policy for growth and development: an interim report", Washington, D.C., abril de 2006.



consecuencia de una excesiva insistencia en el equilibrio fiscal y la estabilidad de precios. En muchos países, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo se han visto limitadas como consecuencia de problemas de infraestructura (en ámbitos como la energía, el transporte y las telecomunicaciones, y en servicios básicos como el suministro de agua, la educación y la salud). Se ha demostrado que la confianza inicial en que el sector privado sustituiría totalmente al sector público en la creación de infraestructuras era totalmente errónea. La inversión pública tiene un papel esencial en el desarrollo. En este mismo sentido, hay una serie de experiencias innovadoras recientes con amplia participación social y en las que se han incorporado enfoques que tienen en cuenta la perspectiva de género a la hora de formular y supervisar presupuestos nacionales y locales (algunas con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas) que han dado lugar a un aumento de los gastos sociales, incluido un mayor énfasis en la igualdad de género.

**24. El sector público y los bancos multilaterales de desarrollo deben mantenerse activos en la financiación de proyectos en las ocasiones y los lugares en que los inversores privados no puedan obtener ganancias suficientemente elevadas y en países de ingresos bajos donde la oferta de financiación privada es escasa, dado que el grueso de la rentabilidad se deriva de las ventajas sociales creadas por los proyectos (en ámbitos como la construcción de carreteras y el abastecimiento de agua) . El sector público, especialmente en los países de ingresos medianos, también debe hacer un mayor esfuerzo por impulsar la financiación privada mediante el fortalecimiento de servicios complementarios y de instrumentos de reducción del riesgo. En la mejora de la eficacia y la fijación de objetivos del gasto público es importante la aplicación de mecanismos como la consideración de las cuestiones de género en la elaboración de presupuestos.**

25. A fin de contar con recursos para desempeñar su función en términos de inversión, debe ampliarse el margen fiscal. Ello se puede lograr en cuatro dimensiones: mayor eficacia del gasto público, liberación de recursos para volverlos a asignar, medidas eficientes de potenciación de los ingresos, incluidas medidas tributarias e imposición de gravámenes a los usuarios, mayor acceso a subvenciones externas y un nuevo sistema de préstamos del sector público.

**26. Al adoptar una perspectiva de mediano plazo, los países deben tener en cuenta el papel del propio crecimiento (y la función indispensable del propio sector público en el mantenimiento del crecimiento) en la expansión del margen fiscal<sup>3</sup>. Para todos los países en desarrollo es indispensable la potenciación de los ingresos, incluida la diversificación de la base impositiva y el fortalecimiento de la gestión fiscal. Además, todos los países en desarrollo deben convertir en prioridad importante de sus políticas la mejora de la eficiencia del gasto público. Es necesario que los países menos adelantados refuercen su capacidad para acceder en mayor medida a subvenciones externas, a la vez que tratan de la eficiencia del gasto público.**

27. Los gobiernos debe concebir el “espacio fiscal” de manera más amplia que la solvencia fiscal medida convencionalmente, un concepto que no tiene suficientemente en cuenta la diferente repercusión en el crecimiento de los diferentes tipos de gastos. El planteamiento tradicional de la solvencia fiscal resta

importancia, sin deber hacerlo, a la función de la inversión pública en la promoción del crecimiento económico, que amplía la base tributaria y mejora la capacidad fiscal.

28. Los impuestos e ingresos generados por tasas y regalías siguen siendo los principales instrumentos de movilización de recursos nacionales para el sector público. Una base de ingresos públicos sólida y en expansión resulta indispensable para proteger el espacio normativo. Para que los países puedan cooperar significativamente con asociados internacionales, reducir la dependencia de la deuda externa y suministrar la base de recursos permanente para mantener los logros conseguidos respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio, la dimensión y el dinamismo de los sistemas de ingresos públicos deben estar a la altura de esos compromisos. Los sistemas impositivo y de ingresos tienen un papel en la política comercial. También pueden cumplir una función en la resolución de los problemas relacionados con la rápida urbanización y la degradación ambiental.

29. Como se indicó anteriormente, en el período reciente el crecimiento económico ha estado a menudo acompañado por un aumento de la desigualdad de los ingresos. Si bien los instrumentos fiscales a menudo son ineficientes para solucionar la desigualdad de los ingresos, las reformas progresivas de los sistemas impositivo y arancelario pueden optimizar los ingresos fiscales y aumentar su dinamismo. En muchos países en desarrollo, como consecuencia de la liberación comercial, el crecimiento inestable y el deterioro de la capacidad del sector público, se han reducido las bases imponibles y se han vuelto, de hecho, más desiguales. Por ejemplo, en un estudio realizado recientemente<sup>6</sup> se sugiere que en el caso de los países menos adelantados, solamente un promedio del 30% de los ingresos que se perdieron a causa de la liberalización del comercio se recuperaron a través de otros impuestos porque los impuestos comerciales suelen ser más fáciles de recaudar en menores niveles de desarrollo. Asimismo, los impuestos que han reemplazado a esos ingresos tendieron a ser regresivos, como los impuestos sobre el valor agregado.

**30. Los países en desarrollo deben aumentar la progresividad, diversidad y estabilidad de sus sistemas impositivos y de ingresos. Los programas de liberación comercial están dirigidos a mejorar la competitividad internacional y deben ponerse en práctica como tales. La dependencia cada vez menor de fuentes de ingresos asociadas con actividades económicas externas debe encararse cuidadosamente para que las finanzas públicas crezcan junto con el comercio y la economía. Las autoridades públicas deben poner en marcha medios para incrementar sus ingresos de rentas procedentes de la explotación de recursos naturales y mejorar su capacidad de gobernanza para hacerlo. Sería conveniente recurrir a la cooperación y asistencia internacionales, como la de la Iniciativa para la transparencia en las industrias de extracción.**

31. El alza actual de los precios de los productos básicos ofrece una excelente oportunidad para racionalizar los ingresos del sector público, incluida la negociación de condiciones más favorables en nuevos contratos de servicios. También es un momento excelente para actualizar mecanismos de gobernanza respecto de esos ingresos. Los países no deben dejar pasar esta oportunidad para

---

<sup>6</sup> Véase Thomas Baunsgaard y Michael Keen, "Tax revenue and (or) trade liberalization", Fondo Monetario Internacional, documento de trabajo del FMI No. WP/05/112, Washington, D.C., junio de 2005.

vincular adecuadamente sus ingresos por concepto de exportaciones con los compromisos que tienen en relación con la erradicación de la pobreza.

**32. Los impuestos sobre uso de recursos constituyen otra fuente para diversificar los ingresos públicos. Las tasas e impuestos pueden ser instrumentos para promover la extracción y el consumo sostenibles de recursos naturales escasos y para recuperar costos con el fin de mejorar la calidad del medio ambiente. Los impuestos para la reducción de la contaminación y los impuestos sobre los recursos pueden generar financiación para ofrecer más servicios públicos, incluidos los que mitigan los problemas ambientales. En el marco de la descentralización fiscal y la gobernanza democrática, los gobiernos locales pueden cumplir una función esencial en la aplicación de esas medidas.**

33. Desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, ha aumentado la prevalencia de los marcos de mediano plazo del sector público. El Consenso de Monterrey hizo hincapié en que las asociaciones efectivas entre donantes y receptores comienzan cuando los sectores nacionales hacen suyas las medidas y asumen el liderazgo en la planificación del desarrollo nacional. La responsabilización y el liderazgo requieren la existencia de una capacidad nacional, incluida la participación activa de todos los agentes pertinentes y la rendición de cuentas democrática para diseñar, aplicar y evaluar políticas de desarrollo adecuadas.

34. Es necesario que los países en desarrollo continúen con su labor de consolidación de las instituciones y promoción de la mejora de las capacidades relacionadas con las políticas y la participación en diferentes sectores de la sociedad, incluido el ámbito local. En apoyo a esta labor se celebró, del 26 al 29 de junio de 2007, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, sobre el tema fomento de la confianza en el gobierno, el séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, auspiciado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría junto y el Gobierno de Austria.

35. El Consenso de Monterrey puso de manifiesto el papel esencial de la reducción de los desechos, la mejora de la gobernanza, la reducción de la corrupción y la simplificación, racionalización y mejora del cumplimiento de las normas y obligaciones tributarias. Las instituciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con la participación, la transparencia y la rendición de cuentas deben hacerlo, a la par, del desarrollo económico. El crecimiento y el desarrollo liberan recursos para la promoción de esas instituciones, ya que su mejora continua es indispensable para apoyar el propio desarrollo. La corrupción constituye tan solo uno de los aspectos del complejo conjunto de problemas de la gobernanza a los que se enfrentan los países en desarrollo. La comunidad mundial debería cooperar de manera más eficaz para acabar con la corrupción internacional.

**36. Los países deben elegir con cuidado para que sus recursos vayan dirigidos a superar deficiencias fundamentales de la gobernanza con el fin de acelerar y sostener el crecimiento. Todos los países deben ratificar y aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/45, de la Asamblea General, anexo).**

### **III. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados**

37. En los últimos cinco años, las corrientes mundiales de inversión privada, impulsadas por el fuerte crecimiento económico y las mejoras del clima de inversión en varios países, han crecido significativamente, incluso las dirigidas a países en desarrollo. Las entradas de inversión extranjera directa, que ascendieron a un total de 400.000 millones de dólares en 2006 siguen siendo el principal componente de las corrientes de recursos privados destinada a los países en desarrollo. Los contrastes entre los diversos tipos de inversión extranjera directa que se destinan a los países en desarrollo y entre los efectos diferenciados que producen en cada región ilustran la eficacia de las distintas políticas. En Asia, por ejemplo, los inversionistas extranjeros procuraron participar en las dinámicas exportaciones de productos manufacturados en vista del éxito de las políticas públicas orientadas al desarrollo de ciertos sectores, como el de la electrónica. Las recientes corrientes de inversión extranjera directa a América Latina se han dirigido a unos pocos sectores, principalmente en respuesta a las privatizaciones y, aunque algunas de esas inversiones han estimulado las exportaciones, los vínculos establecidos con la economía en lo que respecta a la generación de empleo y el avance tecnológico han sido limitados. El reciente incremento global de las inversiones en las industrias extractivas en todo el mundo ha sido particularmente acusado en África, pero aún está por verse si esas inversiones tendrán un efecto multiplicador significativo en la generación de empleo.

38. Las políticas destinadas a promover los vínculos económicos suelen depender de las circunstancias nacionales y deben adaptarse a la situación imperante. Varios países ya han adoptado este tipo de medidas, que deben combinarse con iniciativas más amplias para reforzar la calidad de la actividad empresarial en el ámbito nacional, ya que entre los factores clave que inducen a las filiales extranjeras a establecer vínculos beneficiosos están la disponibilidad, el costo y la calidad de los proveedores y socios nacionales.

**39. La promoción de eslabonamientos productivos descendentes de la producción entre las filiales extranjeras y las empresas nacionales es de gran importancia. Se debe prestar asistencia técnica para ayudar a los países a solucionar las fallas de mercado en distintos niveles durante el proceso de creación de los eslabonamientos. Además, se deben adoptar medidas para poner en contacto a los proveedores nacionales con las filiales extranjeras y fortalecer sus vínculos en los ámbitos clave de la información, la tecnología, la capacitación y las finanzas. También es importante adoptar medidas más amplias para reforzar la calidad de la actividad empresarial, entre otras cosas mediante programas de capacitación.**

40. A fin de atraer y absorber capital estable y de largo plazo para las inversiones nacionales e internacionales, es fundamental crear un entorno comercial propicio. Como se señaló en la sección anterior, algunos países han progresado más que otros en este sentido, en especial en lo relativo a las reformas jurídicas y reglamentarias y a la mejora del suministro de información. Un sector privado nacional robusto que invierte en su propia economía emite una señal poderosa para atraer corrientes de inversión productiva privada.

41. **Los gobiernos deben continuar mejorando el entorno empresarial. En ese sentido, las organizaciones multilaterales y bilaterales de asistencia pueden colaborar prestando asistencia técnica a fin de que los países puedan llevar a cabo reformas legislativas y reglamentarias, fortalecer los tribunales, mejorar la información, facilitar la inversión en infraestructuras, asimilar nuevas tecnologías y apoyar la elaboración de estrategias de desarrollo apropiadas para los sectores productivos.**

42. La inversión extranjera directa dirigida a los sectores clave de la economía, como las infraestructuras (tanto físicas como sociales), cumple una función potencialmente importante en muchos países de ingresos bajos y medianos. Aunque las obras públicas de infraestructuras siguen siendo fundamentales, los Estados han buscado la participación y la financiación del sector privado en proyectos de infraestructura debido a la combinación del aumento de las necesidades financieras y las presiones fiscales. Es fundamental mejorar la estructura de las asociaciones entre el sector público y el privado para evitar fracasos y controversias como los que han acompañado últimamente a la participación de las empresas transnacionales en las esferas de la provisión de infraestructura y la prestación de servicios públicos, como el abastecimiento de agua.

43. A fin de atraer el volumen de inversión extranjera directa necesario para satisfacer las necesidades de infraestructura de numerosos países en desarrollo, será necesario atender a las preocupaciones de los inversionistas extranjeros respecto del riesgo derivado de la reglamentación. Las últimas consultas entre múltiples interesados en relación con la financiación del desarrollo, organizadas por el Foro Económico Mundial y respaldadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, han examinado los medios por los cuales las instituciones financieras para el desarrollo podrían facilitar la inversión privada en los sectores de infraestructura de los países en desarrollo. Una de las cuestiones polémicas es hasta qué punto se debe proteger contra los riesgos a los inversionistas privados que participen en proyectos de infraestructura. Hay quienes sostienen que los riesgos normales del mercado, entre ellos el de devaluación de la moneda, debe cubrirlos el sector privado, mientras que únicamente los factores que éste no pueda controlar, como el riesgo derivado de la reglamentación y las causas de fuerza mayor, corresponderían al sector público<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, es fundamental que los gobiernos de los países en desarrollo se abstengan de asumir riesgos o reclamaciones eventuales de los que el sector privado podría ocuparse mejor.

44. Los bancos multilaterales de desarrollo pueden contribuir, mediante la mitigación de riesgos y la creación de capacidad, a que las corrientes de inversión extranjera directa se hagan extensivas a un mayor número de países, incluidos los menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>3</sup>. Aunque la mayor parte de la inversión extranjera directa sigue dirigiéndose a un reducido número de países en desarrollo, hay indicios de que esa concentración ha disminuido en los últimos años. La disminución de la concentración se ha debido a una drástica reducción de las corrientes dirigidas a algunos de los principales países receptores de América Latina, a un apreciable

---

<sup>7</sup> Foro Económico Mundial, colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, *Building on the Monterrey Consensus: The Untapped Potential of Development Finance Institutions to Catalyse Private Investment*, Ginebra, 2006.

incremento de nuevos receptores, como la India, y a las crecientes entradas de capitales a los países menos adelantados y al continente africano durante los últimos años, orientadas sobre todo a la búsqueda de recursos.

**45. Es necesario que las instituciones multilaterales, regionales y nacionales pertinentes examinen funciones e instrumentos que les permitan mitigar con más eficacia los riesgos que corren los inversionistas extranjeros privados que participan en proyectos de infraestructura en los países en desarrollo. Entre otras cosas, se han propuesto mecanismos para reducir los riesgos derivados de la reglamentación, potenciar la función del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo en la mitigación del riesgo aumentando el coeficiente para sus garantías, y fortalecer los préstamos en moneda nacional. En términos más generales, los bancos multilaterales de desarrollo pueden seguir desempeñando una función importante haciendo extensivas las corrientes de inversión extranjera directa hacia los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento de los sistemas de mitigación de riesgos.**

46. Recientemente, los países en desarrollo han ido cobrando importancia como fuente de inversión extranjera directa. La proporción de corrientes de inversión extranjera directa procedentes de los países en desarrollo ha aumentado del 5,5% del total mundial en 1990 al 14,7% en 2006, lo cual refleja la significativa expansión de la inversión extranjera directa procedente de las empresas transnacionales de varias economías emergentes. El reciente aumento de las inversiones Sur-Norte ha mejorado la difusión de tecnología y ha reforzado los incentivos que animan a las empresas transnacionales de los países en desarrollo a mejorar su propia gestión empresarial. Numerosas empresas transnacionales del Sur invierten en los países menos adelantados y hay datos que indican que los efectos de la inversión extranjera directa Sur-Sur son particularmente significativos en los países en desarrollo más pobres. Por ejemplo, la tecnología y los conocimientos especializados de las empresas transnacionales de los países en desarrollo suelen estar más próximos a los que usan los países receptores, lo cual aumenta las posibilidades de que se establezcan vínculos beneficiosos y se adopten las tecnologías.

47. El auge de la inversión extranjera directa Sur-Sur suele estar estrechamente relacionado con las industrias extractivas y a la infraestructura. Uno de los principales factores que subyacen a la rápida expansión y proliferación de la inversión extranjera directa en las industrias extractivas es la elevada demanda de recursos naturales, que deriva especialmente de las necesidades de energía y materias primas de las grandes economías emergentes de crecimiento rápido. Dada la naturaleza vital del sector primario en muchos países en desarrollo de África, Asia occidental y América Latina, entre otros, la inversión extranjera directa en industrias extractivas plantea una serie de problemas relacionados con los objetivos de desarrollo. En el contexto de la movilización de recursos financieros para el desarrollo, la entrada de grandes cantidades de capital de inversión, así como de excedentes comerciales, significa que, para varios países en desarrollo, uno de los nuevos problemas fundamentales a corto y mediano plazo no consiste en movilizar capital, sino más bien en utilizarlo con más eficacia para alcanzar los objetivos de desarrollo. También es importante señalar, como ya se ha dicho, que las iniciativas internacionales para reducir la captación de rentas y evitar los comportamientos

corruptos en esos ámbitos, entre ellas la Iniciativa para la transparencia en las industrias de extracción, están cobrando fuerza.

**48. A los efectos de la formulación de políticas y el apoyo a la cooperación internacional, las organizaciones multilaterales deben lograr una mejor comprensión de los factores determinantes y las implicaciones de las corrientes de inversión Sur-Sur. También deben explorar las posibilidades de prestar apoyo a esas corrientes en el contexto de la cooperación bilateral Sur-Sur y triangular Sur-Sur-Norte, así como en la colaboración entre las instituciones de los países en desarrollo. Además, los gobiernos deben garantizar, mediante normas y reglamentos apropiados, que la inversión extranjera en industrias extractivas sea compatible con los objetivos amplios de desarrollo de largo plazo.**

49. La red de acuerdos internacionales pertinentes a la inversión extranjera directa ha seguido aumentando y funcionando a nivel bilateral, regional, plurilateral y multilateral. Los recientes acuerdos internacionales de inversión son más complejos y abordan un conjunto más amplio de temas relativos al medio ambiente, el comercio y la protección de la propiedad intelectual. Por otra parte, y en ese contexto, está creciendo la participación de los países en desarrollo en la definición de normas internacionales de inversión, incluso mediante el aumento de la cooperación Sur-Sur. Si bien estos cambios pueden crear un marco más propicio para la inversión extranjera, también suponen que los gobiernos y las empresas deben lidiar con un sistema de normas complejas en rápida evolución. El problema es mantener la coherencia de ese marco a fin de utilizarlo con mayor eficacia para alcanzar los objetivos de desarrollo de los países<sup>8</sup>.

50. Los casos de cooperación Sur-Sur fructuosa, que se dan en esferas como la cooperación macroeconómica, la financiación de las inversiones en actividades orientadas al desarrollo y la cooperación técnica, están aumentando, como se señala en secciones posteriores del presente informe.

**51. Es necesario analizar la intensificación de la cooperación Sur-Sur en ámbitos estratégicos y el apoyo “triangular” de los países desarrollados. Todas las partes interesadas, a saber, países receptores y donantes, organizaciones multilaterales de desarrollo, sociedad civil y organizaciones privadas, deben intensificar sus esfuerzos para contribuir a que los planes de cooperación Sur-Sur apoyen con eficacia las estrategias nacionales de desarrollo y se alcancen los objetivos de desarrollo nacionales y los convenidos internacionalmente.**

52. Los niveles totales de las corrientes de inversión privada de cartera dirigidas a los países en desarrollo han sido respaldados recientemente por una abundancia de liquidez mundial y las mejoras en cuanto al riesgo percibido. Varios años de políticas monetarias acomodaticias y una amplia oferta de ahorro mundial, en gran parte proveniente del Asia oriental y de los ingresos por exportaciones de petróleo, se conjugaron para impulsar esa liquidez<sup>9</sup>. Al mismo tiempo, en los márgenes de riesgo, históricamente bajos, han incidido en cierta medida los sólidos indicadores

---

<sup>8</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *World Investment Report 2006: FDI from Developing and Transition Economies: Implications for Development*, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.II.D.11.

<sup>9</sup> Banco Mundial, *Global Economic Prospects 2007: Managing the Next Wave of Globalization*, Washington, D.C., diciembre de 2007.

macroeconómicos básicos de varios países en desarrollo, en especial los relativos a sus políticas fiscales y externas, y se han reflejado en una constante mejora de las clasificaciones crediticias<sup>10</sup>. Esos factores han ocasionado bajos niveles de inestabilidad en una amplia gama de activos de los mercados financieros, así como un incremento y una ampliación de las corrientes de capital privado dirigidas a nuevos mercados, lo que ha afectado a la demanda de activos denominados tanto en moneda extranjera como nacional<sup>10</sup>.

53. Aun así, la mejora de los parámetros fundamentales no explicaría plenamente por sí sola las alzas recientes de los precios de los activos en algunos países en desarrollo, ni tampoco la reducción de los márgenes y los pagos de intereses devengados que han hecho los países en desarrollo sobre sus préstamos en el extranjero. Aunque ahora los inversionistas distinguen cada vez mejor unos países de otros, existe la preocupación de que no estén ponderando debidamente los riesgos que pueden derivarse de un deterioro de la economía. La situación podría cambiar con facilidad si se produjera una desaceleración de la economía o una contracción de la liquidez a nivel mundial. También resulta preocupante la presencia creciente de los fondos especulativos de cobertura y otros instrumentos de gran efecto multiplicador, así como la falta de transparencia y reglamentación que rodea a esas actividades. De hecho, pese a la mejora de las técnicas de gestión de riesgos, es motivo de preocupación el hecho de que la búsqueda de rendimientos más altos haya ocasionado un aumento de la actividad en los mercados cuyo funcionamiento no es muy conocido y de instrumentos derivados que pueden provocar un incremento pernicioso del riesgo a largo plazo.

**54. Por lo tanto, es importante que los responsables de formular políticas a nivel nacional e internacional fortalezcan la supervisión de las actividades de los mercados financieros. Como dicta la experiencia, sobre todo en países que en el contexto internacional se consideran globalizadores exitosos, la gestión durante los períodos de auge de las corrientes de capital resulta decisiva. En este sentido, se debe dar prioridad absoluta a la reglamentación y los instrumentos de carácter anticíclico. Además, los países en desarrollo también deben tener flexibilidad en el uso de medidas tales como la reglamentación de capital eficaz “basada en el mercado” que contenga los excesos de capital entrante de corto plazo, de forma que los inversionistas de largo plazo queden efectivamente exentos de tales restricciones. Por último, unos sistemas de cooperación y diálogo más sólidos a nivel regional, unos mecanismos regionales de vigilancia económica y financiera o unos fondos de reserva u otros arreglos que permitan realizar canjes eficaces de moneda en tiempos de crisis contribuirían también a reducir las fluctuaciones bruscas de las corrientes de capital privado.**

55. Algunos países también han progresado en el desarrollo de los mercados de capital en moneda nacional, sobre todo los de bonos, con el fin de evitar una dependencia excesiva de la deuda en divisas y los riesgos monetarios que ello conlleva. Sin embargo, es motivo de creciente preocupación el hecho de que el aumento del endeudamiento interno pueda provocar una crisis de deuda a mediano plazo en esos mercados emergentes. Los bonos en moneda nacional no se deben considerar sustitutos de bajo riesgo de la deuda en divisas y es necesario

---

<sup>10</sup> Fondo Monetario Internacional, *Global financial stability report 2007: Market Developments and Issues*, Washington, D.C., abril de 2007.



supervisarlos para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y anticiparse al riesgo de retirada de inversionistas extranjeros.

**56. Los responsables de la formulación de políticas a todos los niveles deben explorar y establecer nuevas reglamentaciones, mecanismos e instrumentos que estimulen corrientes de capital más estables. Por ejemplo, se pueden tomar medidas que fortalezcan el capital de las instituciones financieras durante los períodos cíclicos de auge para aumentar el grado de protección en períodos de baja, con el fin de limitar las estrategias crediticias procíclicas. Los países en desarrollo deben encontrar un punto de equilibrio entre el posible incremento de los costos de intermediación de esas medidas y el costo de una futura crisis que afecte a todo el sistema. Del mismo modo, el uso generalizado de instrumentos financieros anticíclicos tales como los bonos vinculados al producto interno bruto y a los precios de los productos básicos, y el endeudamiento en moneda nacional en los países en desarrollo debería mitigar ciertos riesgos asociados a las corrientes internacionales procíclicas de capital privado. Quizá lo más urgente sea que las autoridades internacionales y nacionales colaboren para aumentar la transparencia y la reglamentación de los fondos especulativos de cobertura y los instrumentos derivados.**

57. Como se ha señalado más arriba, es fundamental aumentar la transparencia de los agentes e instrumentos del mercado financiero. En los últimos años también ha habido una serie de iniciativas orientadas a reforzar el suministro de información sobre países y sectores a los inversionistas privados. Aun así, es importante seguir reforzando no solo la transparencia a nivel nacional, sino también los mecanismos de comunicación entre gobiernos e inversionistas.

58. Un grupo cada vez más importante de inversionistas privados pertenece a la creciente diáspora de los países en desarrollo. Las diásporas se han vinculado en gran medida a las remesas de fondos, que son la segunda fuente más importante de corrientes de capital en los países en desarrollo<sup>11</sup>, después de la inversión extranjera directa. La contribución de la diáspora va más allá de las remesas: incluye bonos y acciones y la capacidad de los emigrantes de transferir conocimientos, fortalecer aptitudes y facilitar la inversión extranjera y el comercio exterior mediante sus redes y contactos. Las actividades de los empresarios de la diáspora se distinguen de las de otros inversionistas internacionales por sus motivaciones: en primer lugar, su alto grado de altruismo y el deseo de contribuir al bienestar del país de origen puede impulsarlos a aceptar márgenes de rentabilidad más bajos y riesgos más elevados. En segundo lugar, también es probable que estén más dispuestos a transmitir un mayor capital social y humano mediante la transferencia de conocimientos, el apoyo a las reformas, la aportación de redes de comercialización para empresas y socios nacionales y la facilitación de las conexiones y el comercio. En tercer lugar, pueden tener ventajas sociales y culturales y conocimientos locales mucho más concretos.

**59. Los responsables de formular políticas a todos los niveles deben colaborar para facilitar las inversiones productivas de las comunidades de la diáspora en sus países de origen. Los países de origen deben establecer un entorno jurídico, reglamentario e institucional propicio que fomente las inversiones procedentes de la diáspora. Los países emisores deben, en la medida de lo posible, reducir los obstáculos jurídicos y financieros a las remesas y otras corrientes de**

<sup>11</sup> Banco Mundial, *Global Development Finance 2007: The Globalization of Corporate Finance in Developing Countries*, Washington, D.C., 2007.

**financiación de los migrantes. En términos más generales, también deben apoyar a los migrantes que han mostrado la disposición a invertir en sus países de origen y dedicar asistencia para el desarrollo a la creación de capacidad en las redes de la diáspora y en las instituciones pertinentes del país de origen.**

#### **IV. El comercio internacional como promotor del desarrollo**

60. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General), el Consenso de Monterrey, el Consenso de São Paulo adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su undécimo período de sesiones (TD/412, segunda parte), el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y otras decisiones adoptadas internacionalmente han subrayado que el comercio, el desarrollo y las finanzas deben abordarse de forma integrada y coherente para crear y mantener un entorno propicio que permita obtener los máximos beneficios para el desarrollo en todos los países con un mínimo gasto concomitante. En la Cumbre del Grupo de los Ocho de 2007, los principales países desarrollados reconocieron que los mercados libres, transparentes y abiertos eran fundamentales para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo sostenible mundiales<sup>12</sup>.

61. Una premisa fundamental del Programa de Doha para el Desarrollo era la posibilidad de corregir los desequilibrios que aún quedaban en el sistema de comercio multilateral y brindar a los países en desarrollo mejores oportunidades de mercado, que fueran compatibles con sus metas de reducción de la pobreza.

**62. Como elemento integrante de su estrategia de desarrollo, los países en desarrollo deben integrar sus programas públicos y privados sobre capacidad de oferta productiva en sus políticas comerciales a fin de avanzar progresivamente en el valor agregado, el empleo sostenible y la diversificación de los productos. Para ser capaces de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, la mayoría de los países en desarrollo tienen que crecer a un ritmo considerablemente superior que el de los últimos 25 años; eso significa que las políticas comerciales deben formularse de manera que enriquezcan y estimulen la capacidad competitiva de la oferta, incluso mediante la inversión, sobre todo la procedente del sector privado. Al mismo tiempo, como principales responsables de su propio desarrollo, los países en desarrollo deben actuar con prudencia y asumir compromisos comerciales en función de su grado de desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad para aplicar las políticas de desarrollo que deseen y consideren más apropiadas. La apertura comercial solo puede ser política y económicamente sostenible cuando viene acompañada por políticas auxiliares que aborden los problemas de capacidad humana, burocrática o estructural y las dificultades que entraña la distribución de los beneficios procedentes de un comercio más abierto.**

63. Un creciente dinamismo del comercio y una mayor recuperación en la economía y el desarrollo mundiales caracterizan la globalización actual. Las exportaciones mundiales de bienes y servicios se han duplicado entre 1995 y 2005 y han alcanzado los 11 billones de dólares. Los modelos internacionales de comercio e

---

<sup>12</sup> Declaración sobre crecimiento y responsabilidad en la economía mundial de la Cumbre del Grupo de los Ocho, Heiligendamm (Alemania), 7 de junio de 2007, párr. 81.

inversión también están provocando rápidos cambios en la geografía de la economía mundial, en la que ha surgido como fuerza impulsora significativa un grupo de dinámicos países en desarrollo. Esta situación abre nuevas oportunidades, pero también plantea dificultades, a la hora de promover las metas fundamentales de desarrollo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

64. Otra característica destacada ha sido la dinámica expansión del comercio de mercancías Sur-Sur. En 2005, la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional alcanzó el récord histórico del 36%; la participación de los países en desarrollo en el mercado mundial de importación de mercancías ha aumentado hasta alcanzar en la actualidad alrededor de un tercio, lo que ha vuelto a estimular el crecimiento mundial y ha ampliado sus beneficios. El volumen del comercio aumentó de 577.000 millones de dólares en 1995 a 1,7 billones de dólares en 2005, es decir, se triplicó<sup>13</sup>, con un aumento correspondiente de su proporción de las exportaciones mundiales de mercancías al 15% en 2005. Los países en desarrollo están comerciando cada vez más entre ellos (en la actualidad, alrededor del 46% de las exportaciones totales de mercancías de los países en desarrollo tienen como destino otro país en desarrollo, en comparación con el 40% de 1995), aunque hay que reconocer que en la actualidad ese comercio está dominado por un pequeño número de países, impulsados sobre todo por el dinamismo del comercio en Asia oriental. Ese dinamismo ha creado nuevas dificultades que es necesario solucionar para lograr que sea sostenible. Entre esas dificultades hay problemas relacionados con la falta de diversificación y de valor agregado de los productores de productos básicos, sobre todo de los países de África y numerosos países en desarrollo sin litoral, de infraestructura física y de cuellos de botella en la facilitación del comercio (logística), de complementariedad limitada entre numerosos países, y de marginación y desplazamiento de los países en desarrollo sin litoral y otras economías en desarrollo pequeñas y vulnerables por países más grandes y competitivos.

65. Aunque el rendimiento de los países en desarrollo en su conjunto ha sido impresionante, muchos de ellos se están quedando atrás. Para esos países en desarrollo, las exportaciones siguen concentradas en un conjunto limitado de productos dependientes de los recursos naturales (energía y materias primas) o en productos manufacturados (como los textiles y la ropa) de bajo valor agregado y cuyo rendimiento es, en consecuencia, bajo (y con frecuencia va en disminución). Un número significativo de esos países, la mayoría de ellos africanos, ha experimentado un empeoramiento de la relación de intercambio y unos precios mundiales extremadamente inestables, y de hecho ha visto cómo disminuía su participación en el comercio mundial. Aunque hay países en desarrollo que están incrementando su tasa de mercado, la participación en las exportaciones de los 50 países en desarrollo sin litoral, la mayoría de los cuales están en el África subsahariana y dependen de los productos básicos, disminuyó del 2,5% en 1960 a alrededor del 0,5% en 1995 y desde entonces se ha mantenido en torno a ese nivel.

66. Es imprescindible que haya mejoras cualitativas importantes a fin de incrementar los beneficios para el desarrollo procedentes del comercio, entre ellos la mejora de la competitividad y de la capacidad de oferta, la infraestructura moderna

---

<sup>13</sup> Los datos de comercio provienen del nuevo sistema de información sobre el comercio Sur-Sur de la UNCTAD.

(física y social), la facilitación del comercio, el desarrollo de recursos humanos, la diversificación y el aumento del valor agregado de la producción y las exportaciones, un entorno seguro para la economía y la inversión, avances tecnológicos y la adopción de patrones de producción, consumo y comercio más sostenibles desde el punto de vista ambiental. Esas mejoras están íntimamente relacionadas con las metas estratégicas de la generación de empleo, la seguridad alimentaria y energética, el desarrollo rural, el acceso universal a los servicios y la reducción de la pobreza, todas las cuales han quedado consagradas en objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y el Consenso de Monterrey.

67. La prestación de servicios constituye más del 60% de la producción mundial. Aunque la proporción de los servicios en el comercio mundial representa solo el 20% en la actualidad, desde 1980 el comercio de servicios ha crecido con más rapidez que el comercio de bienes. Con la aparición de medios de comunicación, transportes y tecnologías de información más rápidos, se prevé un aumento de la tasa de crecimiento del comercio de servicios.

68. El comercio de servicios abarca una amplia variedad de actividades, entre ellas el transporte, las comunicaciones, el turismo, la construcción, la enseñanza, la salud y los servicios financieros y jurídicos. Dado su enorme potencial para generar empleo, ingresos por exportaciones y mejoras en los recursos humanos, los países en desarrollo deben incorporar en sus estrategias nacionales intervenciones deliberadas para desarrollar el sector de los servicios en las que se tengan en cuenta y se aprovechen las ventajas comparativas y el incremento de las oportunidades comerciales. Los servicios de logística, por ejemplo, son cada vez más importantes como soporte fundamental de la competitividad internacional para el comercio de bienes.

**69. Teniendo en cuenta su enorme potencial de generación de empleo, ingresos por exportaciones y mejora de los recursos humanos, los países en desarrollo deben incorporar en sus estrategias nacionales intervenciones específicas para desarrollar el sector de los servicios, incluso mediante el aumento del potencial de exportación de servicios.**

70. La Ronda de Desarrollo de Doha de negociaciones comerciales multilaterales, que empezó en noviembre de 2001, sigue siendo una oportunidad única para apoyar el desarrollo mediante la liberalización comercial, a pesar de los reveses y las suspensiones que ha sufrido. Es muy probable que haya una recesión costosa y prolongada después de 2007 si los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio no adoptan lo antes posible soluciones equilibradas y orientadas al desarrollo respecto de cuestiones fundamentales en los principales temas de negociación, es decir, el acceso a los mercados agropecuarios, las subvenciones al sector agropecuario nacional, los aranceles industriales y los servicios. Los textos que distribuyeron el 17 de julio de 2007 los presidentes de los grupos de negociación sobre temas agropecuarios y acceso a mercados no agropecuarios han reimpulsado las consultas entre Estados miembros. Todos los países comparten el interés por el éxito de la Ronda de Doha y la ejecución de la parte fundamental de su programa de desarrollo, como se puso de relieve en el Consenso de Monterrey y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

**71. Es imperativo que las necesidades e intereses de los países en desarrollo sigan ocupando un lugar central en la Ronda de Doha y su resultado final. En el**

documento final de la Ronda de Doha deben integrarse firmemente contenidos sustantivos sobre el desarrollo con auténticas oportunidades comerciales y una base contractual que incluyan, entre otras cosas, más y mejores accesos a los mercados, la entrada de las exportaciones de manufacturas, productos básicos y servicios procedentes de los países en desarrollo a los mercados principales, y el establecimiento de un trato especial y duradero que exima de impuestos y contingentes arancelarios a todos los productos de los países menos adelantados. La comunidad internacional debe cumplir el compromiso que asumió en la Ronda Uruguay de someter los programas de subvenciones agropecuarias a la disciplina del comercio multilateral. La Ronda de Doha también debe garantizar que los países en desarrollo tengan suficiente autonomía política para gestionar y reglamentar con eficacia sus políticas económicas y cumplir sus objetivos nacionales de desarrollo. Esto se debería traducir en disciplinas convenidas que mejoren el trato especial y diferenciado que se da a los países en desarrollo, acaten la norma de “no reciprocidad plena” de la Organización Mundial del Comercio, mantengan los ingresos por aranceles, promuevan las industrias nacionales incipientes, prevengan la desindustrialización, protejan las preferencias comerciales tradicionales y salvaguarden la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Los países en desarrollo deberían disponer de flexibilidad política para reducir los costos del ajuste a la liberalización comercial y lograr la capacidad productiva necesaria para competir en el plano internacional.

72. Como se indicó en los informes anteriores del Secretario General sobre el seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Iniciativa de ayuda para el comercio, aunada a la mejora del acceso a los mercados, las normas equilibradas y las políticas nacionales sólidas, puede ser una contribución importante para que los países en desarrollo aprovechen los beneficios potenciales del comercio y mitiguen sus posibles costos<sup>14</sup>. La Cumbre de 2007 del Grupo de los Ocho instó a todos los donantes a que mejoraran la calidad y cantidad de los medios disponibles y a que alentaran a los países asociados a incluir la Iniciativa de ayuda para el comercio en sus estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza<sup>14</sup>. La comunidad internacional en general está de acuerdo con que la ayuda para el comercio debe generar corrientes adicionales y no debe utilizarse como recurso informal para imponer nuevas condiciones para la asistencia. Según las previsiones de los países del Grupo de los Ocho, el gasto en ayuda para el comercio aumentaría hasta los 4.000 millones de dólares en 2010, lo que incluiría la ampliación del Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados<sup>15</sup>.

**73. Es necesario reflejar en un programa específico el consenso internacional sobre el principio de que la ayuda para el comercio debe ser un complemento esencial de la liberalización comercial con miras a alcanzar la competitividad internacional y los objetivos de desarrollo trazados en la Ronda de Doha.**

<sup>14</sup> Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, Comité para el Desarrollo, Comunicado, Singapur, 18 de septiembre de 2006.

<sup>15</sup> Declaración sobre crecimiento y responsabilidad en África de la Cumbre del Grupo de los Ocho, Heiligendamm (Alemania), 8 de junio de 2008, párr. 26.

74. Paralelamente a la Ronda de Doha, han proliferado en todo el mundo los acuerdos comerciales bilaterales y regionales que han llegado a convertirse en una característica del panorama comercial internacional de nuestros días. El número de acuerdos comerciales regionales notificados a la Organización Mundial del Comercio alcanzó los 366 en octubre de 2006; de esos, 214 siguen vigentes y se prevén muchos más. El número de acuerdos comerciales regionales en vigor podría llegar a 400 antes de 2010. Se prevé que continuará la tendencia a firmar nuevos acuerdos de este tipo en los planos Norte-Norte, Norte-Sur y Sur-Sur. Si no se configuran correctamente esos acuerdos, tal tendencia podría acabar socavando las perspectivas de los países en desarrollo de lograr una integración beneficiosa en la economía mundial. Un resultado positivo de la Ronda de Doha reduciría la tendencia a establecer acuerdos comerciales regionales y contribuiría a garantizar su compatibilidad con la Organización Mundial del Comercio.

**75. Los acuerdos comerciales regionales deben orientarse al desarrollo de los Estados participantes y, al mismo tiempo, contribuir positivamente al crecimiento económico y comercial internacional y ser coherentes con el sistema de comercio multilateral, representado por la Organización Mundial del Comercio.**

## **V. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo**

76. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo decisiva para financiar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Como se ha señalado en los informes anteriores del Secretario General, desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002, cuando la asistencia oficial para el desarrollo había disminuido hasta un 0,2% del ingreso nacional bruto, la tendencia descendente se ha invertido. La asistencia oficial para el desarrollo ha aumentado a 106.500 millones en 2005, equivalentes a un 0,33% del ingreso nacional bruto de los países desarrollados. Sin embargo, en 2006 descendió hasta el 0,30%. A pesar de las mejoras registradas desde 2002 y de los compromisos como el que se asumió en la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en 2005, los niveles de ayuda oficial para el desarrollo actuales y previstos para el período 2006-2010 siguen sin alcanzar las metas establecidas. Se estima que se necesitarán 150.000 millones de dólares para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015 y, con una previsión del 0,36% del ingreso nacional bruto para 2010, la asistencia oficial para el desarrollo seguiría quedando por debajo del 0,5% que se consiguió en los primeros años de las iniciativas impulsadas por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y solo supondría algo más de la mitad de la meta del 0,7%.

77. Como se ha señalado anteriormente, en 2006 las corrientes netas de asistencia oficial para el desarrollo procedentes de los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo han disminuido, fundamentalmente por la disminución del alivio de la deuda. Además, la mayor parte del alivio de la deuda que se contabilizó como asistencia oficial para el desarrollo, en especial para el Iraq y Nigeria en 2005, no redundó realmente en un aumento de los recursos destinados al desarrollo. La inclusión de la cancelación de cuotas vencidas, que son distintas en cada país,

significa que, en la práctica, los recursos disponibles destinados a la asistencia oficial para el desarrollo han sido inferiores a los que indicaban las estadísticas de asistencia. Además, en esas estadísticas se suelen incluir el socorro de emergencia y la asistencia técnica.

**78. Sigue habiendo una urgente necesidad de incrementar el volumen total de corrientes de asistencia, al margen del alivio de la deuda, la asistencia técnica y el socorro de emergencia para que se cumplan los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Los países donantes deben cumplir todos sus compromisos. Conforme al espíritu de Monterrey, se deben reactivar los debates entre donantes y receptores, en el marco del nuevo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, sobre los tipos de corrientes que se deberían incluir en el concepto de “asistencia”.**

79. Las corrientes procedentes de los donantes son inestables, y esa inestabilidad con frecuencia se agudiza por la diferencia entre compromisos y desembolsos. La asistencia es considerablemente más inestable que los ingresos fiscales y tiende a ser procíclica y carente de flexibilidad. Cuando la asistencia disminuye, suele dar pie a ajustes fiscales, como los aumentos de los impuestos y los recortes de gastos, que refuerzan los efectos cíclicos de las corrientes decrecientes de asistencia. Esta situación tiene consecuencias perjudiciales en la producción y la reducción de la pobreza. La ayuda que prestan los donantes se caracteriza también por su selectividad e incertidumbre. En el *Estudio Económico y Social Mundial 2005* se señaló que los 20 principales receptores de asistencia recibieron más de la mitad del total neto de asistencia oficial bilateral para el desarrollo y que menos del 50% de los receptores de la ayuda recibieron el 90% del total de la asistencia procedente de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Hay muchos países pobres de ingresos bajos que obtienen muy poca ayuda y sólo unos pocos han experimentado un aumento de las corrientes. La política nacional y las evaluaciones institucionales de las asignaciones que se realizan en el marco de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, utilizada también por muchos donantes bilaterales para conceder las ayudas, adolece de numerosas debilidades que deben revisarse.

**80. Es necesario solucionar los desequilibrios en la concesión de la asistencia. En los debates en los que participan donantes y receptores se deberían examinar los distintos mecanismos que los donantes han venido utilizando para distribuir las corrientes de asistencia y colaborar para establecer enfoques más eficaces. En esos debates se pueden proponer métodos que permitan armonizar la concesión de ayuda con los objetivos y metas de desarrollo y lograr que la cooperación internacional promueva iniciativas de asesoramiento en materia de política que guarden coherencia con las estrategias nacionales de desarrollo, es decir, baja condicionalidad, vigilancia simplificada, menores costos de transacción, mayor flexibilidad y más eficacia. Debe haber compromisos más amplios para contribuir a una mejor distribución de las corrientes de asistencia. Los criterios de selección deben ser tan transparentes como sea posible. Un marco eficaz para la coordinación de políticas internacionales puede coadyuvar a garantizar que los países más necesitados no se vean privados de asistencia financiera.**

81. El aumento de la asistencia ha generado dificultades macroeconómicas. Los donantes tienden a entrar y salir de los países al mismo tiempo, lo que ocasiona épocas de bonanza y crisis. Las corrientes de asistencia pueden llegar a ser muy grandes en proporción al tamaño de las economías. El aumento de esas corrientes puede tener costos significativos en el plano nacional, como grandes acumulaciones de deuda interna e incrementos acelerados de los pagos de intereses sobre la deuda total. Además, en un estudio de la Oficina de Evaluación Independiente del Fondo Monetario Internacional relativo a la función del Fondo en el África subsahariana se señaló que los programas patrocinados por el Fondo en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza habían seguido concentrándose estrictamente en la promoción y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y que el Fondo no había actuado enérgicamente para ayudar a la movilización de recursos de asistencia. En la evaluación se observó que, en general, esos programas habían aceptado el uso de la asistencia incremental en los países que tenían reservas adecuadas y baja inflación. La asimilación inmediata de asistencia se programó, en promedio, a dos tercios de la asistencia adicional, mientras que el resto se debía utilizar para incrementar las reservas internacionales en los países con bajas reservas iniciales.

**82. Se necesitan iniciativas para crear nuevos mecanismos que garanticen corrientes de ayuda predecibles y estables que se adapten todo lo posible a la estrategia de desarrollo de largo plazo del país. A fin de evitar los elevados costos macroeconómicos que derivan de los períodos de auge, la entrada de corrientes debe espaciarse en el tiempo de manera que sea coherente con una perspectiva de largo plazo. Se podría mitigar la inestabilidad de las corrientes de donaciones y sus efectos en la liquidez y en las variables macroeconómicas mediante la apertura de cuentas de inversión en el extranjero para absorber temporalmente los excesos de ayuda entrante.**

83. Aunque se están realizando esfuerzos multilaterales y bilaterales considerables para prestar asistencia a los países que salen de una situación de conflicto, es frecuente que esos países no logren atraer una cantidad suficiente de financiación nueva. Normalmente sufren un gran número de problemas, como las dificultades en materia de seguridad, la inestabilidad política, la falta de capacidad, la precariedad de sus servicios e infraestructura básicos, un bajo crecimiento y unas corrientes de capital extranjero exiguas y muy inestables. De hecho, los donantes tienen que tomar medidas especiales para tratar con estos países, que con frecuencia no están al día en los pagos a las instituciones financieras internacionales. Para solucionar esos problemas, en 1995 se creó la asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra del Fondo Monetario Internacional, y el Banco Mundial ha instituido recientemente un fondo de ayuda a los países que salen de un conflicto y un fondo fiduciario para países de bajo ingreso en dificultades. En 2005, el Comité de Asistencia para el Desarrollo creó un grupo de trabajo sobre este tema. En las Naciones Unidas, la Comisión de Consolidación de la Paz, creada recientemente, también ha recibido mandatos relacionados con los diversos aspectos de la transición desde el conflicto hasta el establecimiento de fundamentos para el desarrollo sostenible.

**84. En general, es importante reestablecer y mantener relaciones con el Fondo Monetario Internacional para que los donantes bilaterales reanuden la concesión de asistencia. También debe haber iniciativas orientadas a prestar apoyo presupuestario, cuando sea pertinente, en forma de subsidios. Así se**



**contribuiría a prevenir la acumulación de pagos atrasados. También se deberían ampliar las extensiones de los planes de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y de la Iniciativa de alivio de la deuda multilateral. Sin embargo, para llegar a esa etapa se deben establecer criterios apropiados (respaldados por una mayor coordinación de los donantes) para los países en situación posterior a un conflicto.**

85. La actual arquitectura de la asistencia constituye un sistema complejo y fragmentado al que está ingresando un número creciente de donantes. Los países receptores tienen que gestionar una amplia variedad de instrumentos de asistencia y sus correspondientes acuerdos con una gran cantidad de donantes. La Declaración de París relativa a la eficacia de la ayuda al desarrollo: apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad, de 2005, supuso un hito en la definición de principios y estableció un proceso en torno al cual las partes interesadas pueden subsanar esas deficiencias. El liderazgo de la OCDE en este ámbito ha permitido avanzar en los debates analíticos sobre esos temas y ha logrado recabar la participación de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Las partes que estuvieron directamente implicadas en la Declaración de París reconocen cada vez más que, a fin de acelerar ese avance, es indispensable intensificar y regularizar la participación de los países en desarrollo en los aspectos tanto conceptuales como operativos del debate sobre la eficacia de la asistencia. El nuevo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social puede cumplir una función crucial en este sentido.

86. La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda encarna los cinco principios básicos de apropiación, armonización, alineación, gestión orientada a los resultados y responsabilidad mutua, pero el avance en cada uno de estos ámbitos no llega a satisfacer las expectativas y necesidades de los países en desarrollo. A fin de que la asistencia sea más eficaz, cada país debe establecer sus propias prioridades, en particular el ritmo y la secuencia de la ejecución. Los principios instituidos en la Declaración de París representan un enfoque básico que los donantes que no participan en el Comité de Asistencia para el Desarrollo pueden utilizar para orientar sus actividades; a su vez, los conceptos básicos podrían orientar las actividades de vigilancia y evaluación a nivel mundial. Está aumentando el volumen de préstamos procedentes de varios donantes que no son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo, pero ese aumento no se puede valorar con precisión ante la ausencia de procedimientos normalizados para la presentación de informes y de instituciones para esos donantes.

**87. Una institución multilateral universal como las Naciones Unidas puede ser el foro idóneo para contribuir a la formulación y el establecimiento de procedimientos y sistemas de presentación de informes normalizados sobre corrientes de asistencia, tomando en consideración y aprovechando, entre otras cosas, las actividades del Comité de Asistencia para el Desarrollo. De manera similar, se debe examinar el rendimiento de ciertos mecanismos, como los fondos verticales y los fondos fiduciarios, para evaluar su eficacia, ya que en general carecen de flexibilidad y de la necesaria coordinación con todas las instituciones y los ministerios competentes de los países receptores. También se necesitan instrumentos para coordinar las políticas y los mecanismos de asistencia técnica y creación de capacidad, con la participación tanto de los donantes como de los receptores.**

88. Es indispensable que haya coherencia a nivel nacional. Debe haber coherencia entre los ministerios de finanzas, desarrollo y sectoriales y los organismos de crédito para las exportaciones; las entidades donantes internacionales asociadas deben fomentar y apoyar las iniciativas de coordinación nacional, evitar que sus proyectos queden restringidos a ministerios específicos y crear dependencias de ejecución separadas. Las modalidades de cuantificación y vigilancia de la eficacia de la asistencia deben incluir auténticas alianzas entre donantes y receptores, lo que significa que en esos procesos se debería evitar el uso de modelos e indicadores elaborados exclusivamente por los donantes. El poder legislativo y, cuando proceda, los grupos de la sociedad civil de los países receptores deben estar debidamente representados en el proceso de evaluación nacional, en el que debería incluirse un examen del desempeño de los donantes.

89. Debe haber compromisos e iniciativas para construir un sistema transparente y coherente a partir de la labor del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE en materia de coordinación y eficacia. Es necesario tomar medidas para garantizar la participación y la apropiación de los países receptores en la estructura de suministro y gestión de la asistencia. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social podría convertirse en el punto de encuentro habitual en el que se podría desarrollar el concepto de alianza entre el donante y el receptor, fundamentado en la solidaridad, la eficacia y la responsabilidad mutua. En ese sentido, se debe reformar la estructura de gobierno de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial para permitir que participen en ella los países receptores.

90. Numerosos países necesitan más ayuda para mejorar su capacidad de reforzar los procesos de planificación, presupuestación, vigilancia y evaluación. Cerca del 40% de las corrientes de asistencia al sector gubernamental utilizan la gestión financiera pública del país, y hay más países que necesitan métodos de evaluación del desempeño, como el programa de gasto público y rendición de cuentas, para reformar sus sistemas. Como se indicó más arriba, las corrientes de asistencia deben coordinarse con las estrategias de desarrollo de largo plazo para lograr el crecimiento y el empleo autosuficientes y para que los países puedan reducir progresivamente su dependencia de la ayuda.

**91. El tercer Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que tendrá lugar en Accra en 2008, no sólo debe examinar la evolución de la aplicación, sino también buscar medidas concretas para acelerarla y consolidarla, haciendo hincapié en dimensiones transversales como la apropiación, la rendición de cuentas y la creación de capacidad. El Foro también debe estudiar medios que permitan administrar los incrementos de las corrientes de asistencia y aprovechar las alianzas y los marcos existentes para absorberlas. Las propuestas concretas para abordar todos los temas citados deben ser uno de los temas de debate en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Doha en 2008, y en los preparativos de la Conferencia, incluso mediante consultas entre múltiples interesados y mecanismos similares.**

92. Dada la reciente proliferación de los pagos anticipados y el mayor uso de la financiación privada en las economías de mercado emergentes, las corrientes multilaterales netas concedidas en condiciones de mercado han sido considerablemente reducidas. El aumento de la interacción de las instituciones

financieras multilaterales con los países en desarrollo de medianos ingresos y la revisión de las modalidades de esa interacción son coherentes con la importancia que esos países han ido adquiriendo en la comunidad económica internacional y con el consiguiente aumento de sus responsabilidades. Los países de medianos ingresos son una fuente cada vez más importante de financiación, suelen funcionar como modelos de desarrollo económico y político y actúan como líderes de la cooperación regional. Esos aspectos fueron subrayados en la Conferencia Intergubernamental sobre Países de Renta Media celebrada en Madrid en marzo de 2007 y se seguirán desarrollando en la conferencia de seguimiento que se celebrará en El Salvador en octubre de 2007.

**93. Las instituciones financieras multilaterales tienen que adaptar su gama de productos y servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes (es decir, los países de medianos y bajos ingresos). Deben modificar sus productos y servicios de forma que permitan subsanar las principales fallas de mercado, que impiden a los países acceder al capital privado con tipos de interés favorables y ser eficaces en la gestión de riesgos. Es necesario seguir promoviendo la cooperación en ámbitos como los que se señalaron en la Conferencia Intergubernamental sobre Países de Renta Media de Madrid, entre ellos la ampliación de la financiación para el desarrollo, el cumplimiento de la responsabilidad de facilitar bienes públicos globales como la salud, y el fortalecimiento de las iniciativas regionales.**

94. Aunque hasta hace pocos años era un tema muy controvertido y los fondos obtenidos hasta el momento son reducidos, el tema de las fuentes innovadoras de financiación se ha incorporado en el debate general y la mayor parte de los Estados Miembros reconocen ya que es un aspecto importante de la financiación para el desarrollo. Desde 2002 se han recabado experiencias muy útiles. En la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que era importante generar fuentes innovadoras de financiación y se interesaron por las iniciativas internacionales que se estaban ejecutando. Desde entonces se han puesto en marcha con éxito varios proyectos, por lo que se deben seguir incluyendo los debates sobre este tema en el programa de las próximas reuniones, incluida la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo de Doha. La República de Corea albergará los días 3 y 4 de septiembre de 2007 la tercera reunión del Grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo, que se creó en París en 2006 y en el que participan en la actualidad 52 países. Entre los primeros proyectos destaca un impuesto de solidaridad sobre los billetes de avión que 28 países se han comprometido a aplicar; los montos recaudados se utilizarán para ampliar el acceso al tratamiento contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo por conducto del nuevo Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (UNITAID). También se presentó el Servicio internacional de financiación de la inmunización, creado por siete países en Londres en noviembre de 2006. Cinco gobiernos y la Fundación Gates presentaron en Roma el 9 de febrero de 2007 un programa experimental sobre compromisos comerciales anticipados. El programa combina instrumentos de financiación basados en el mercado con intervenciones públicas a fin de facilitar financiación a largo plazo para la elaboración de vacunas en el futuro.

95. Es alentador el hecho de que se hayan ejecutado varios proyectos con rapidez y eficacia, y que se estén debatiendo nuevas ideas. Es importante prestar atención al desarrollo y la expansión de los proyectos experimentales actuales. Se podría

determinar la prioridad de las propuestas conforme al volumen de corrientes que pueden movilizar y los nuevos tipos de valor agregado que aportarían. La sociedad civil y el sector privado podrían desempeñar una función destacada en el diseño de proyectos y en la vigilancia del uso de los recursos. En general, uno de los principales desafíos será continuar ampliando el consenso y reforzar la cooperación internacional en este ámbito. El sistema de las Naciones Unidas ha demostrado que puede ser un catalizador de enfoques de este tipo y un instrumento eficaz para debatir estas iniciativas, obtener apoyo para su puesta en práctica y colaborar en su ejecución.

**96. Se han propuesto varios mecanismos innovadores de financiación que se deben seguir estudiando. En ese estudio se debería analizar la relevancia que podría y debería tener la cooperación internacional en materia de financiación innovadora. Otra cuestión que debe tenerse en cuenta es el necesario equilibrio entre la coordinación internacional y la ejecución nacional de esas iniciativas. Siempre que sea posible, los fondos recaudados con métodos innovadores de financiación deberían distribuirse y desembolsarse por conducto de las instituciones multilaterales existentes que tengan un buen historial de resultados de desarrollo, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo, el Grupo de acción contra el hambre y la pobreza y otros similares podrían crear equipos de tareas específicos de múltiples interesados para examinar iniciativas y propuestas que estuvieran listas para un examen más amplio y su posible aplicación general.**

## VI. Deuda externa

97. En Monterrey (México), la comunidad internacional reconoció el papel fundamental que desempeña un proceso ordenado de alivio y condonación de la deuda en la liberación de recursos para el desarrollo. Pidió a los deudores y a los acreedores que compartieran la responsabilidad de prevenir y resolver situaciones de deuda insostenible. Los esfuerzos realizados desde entonces han respondido a los desafíos planteados y, lo que es más importante, han dejado enseñanzas para mejorar la gestión de la deuda y los mecanismos de supervisión y resolución, que ahora se habrán de poner en práctica.

98. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados abarca a 41 países elegibles, de los cuales 33 están en África, 5 en América Latina y el Caribe y 3 en Asia. De ellos, 31 países han alcanzado el “punto de decisión” y han empezado a recibir asistencia en el marco de la Iniciativa, y 22 han alcanzado también el “punto de culminación”. En 2005, se emprendió la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Deuda con el fin de seguir reduciendo la deuda de los países pobres muy endeudados y proporcionar recursos adicionales para ayudarlos a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

99. Gracias a los efectos combinados de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y de la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Deuda, se estima que el volumen total de la deuda de los 31 países que han alcanzado el punto de decisión disminuirá en promedio en un 90%. Además, el servicio de la deuda pagada por el mismo grupo de países ha disminuido de cerca del 19% de las exportaciones un año antes de alcanzar el punto de decisión a cerca del 6% cinco años después de

alcanzar el punto de decisión. Coincidiendo con una reducción de los pagos por concepto del servicio de la deuda, los gastos destinados a reducir la pobreza han aumentado aproximadamente del 7% del PBI en 1999 a más del 12,5% en 2006. En cifras absolutas, los gastos destinados a reducir la pobreza ascendieron a 20.000 millones de dólares a fines de 2006, más de cinco veces superiores a los pagos del servicio de la deuda después del alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados.

100. En el caso de los países de medianos ingresos en los que predomina la deuda privada, los planteamientos actuales respecto de la reestructuración de la deuda privada no les ofrece necesariamente un “nuevo comienzo” después de una mora. Los planteamientos de resolución de la deuda deben centrarse más en el resultado final y no en objetivos intermedios. Un considerable número de países de medianos ingresos, en los que vive el 41% de los pobres del mundo, están muy endeudados y es probable que sufran problemas con la deuda cuando cambie el entorno mundial actual. Los marcos de sostenibilidad de la deuda que se utilizan para analizar las situaciones relativas a la deuda en estos países, que en su mayoría son modelos de la dinámica de la deuda, no son adecuados para analizar las cuestiones relativas a la solvencia. A fin de dar forma a los esfuerzos de reestructuración global de la deuda, estos marcos deberán complementarse con otros instrumentos adecuados para analizar las cuestiones relativas a la solvencia.

101. En el planteamiento del alivio y la reestructuración de la deuda para los países de ingreso bajo, y en sus condiciones asociadas, no se ha prestado suficiente atención a las necesidades básicas de crecimiento ni a la necesidad de ampliar el margen de acción en materia de políticas para que sea posible superar el problema del endeudamiento. Debido a que no se presta la debida atención a las repercusiones que tienen en el crecimiento los recursos liberados de la deuda para las inversiones, los marcos de sostenibilidad de la deuda tienden a depender en gran medida de la gestión pública y de variables institucionales para medir la capacidad de endeudamiento. El presente arreglo de los países industriales acreedores en el Club de París, que es un mecanismo especial basado en la cooperación entre sus miembros, pero que no cuenta con una verdadera estructura formal, ha demostrado no ser suficiente. Además, los nuevos donantes y prestatarios que no forman parte del Club de París están adquiriendo cada vez más importancia en este ámbito. Por lo tanto, es necesario establecer un mecanismo internacionalmente aceptado de renegociación de la deuda oficial para todos los donantes.

**102. La actual coyuntura confirma la urgente necesidad de cambiar de paradigma a fin de integrar enfoques de reestructuración de la deuda que impulsen un crecimiento autorregenerador en los países agobiados por la deuda, inclusive mediante donaciones y una posible condonación total de la deuda. Sin este tipo de crecimiento y sin la liberación de recursos para el alivio de la pobreza, la deuda pendiente seguirá siendo un obstáculo para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Asimismo, es preciso que los acreedores bilaterales y comerciales no pertenecientes al Club de París apoyen plenamente las iniciativas de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados. La comunidad internacional debe iniciar debates sobre planteamientos nuevos y posteriores a los del Club de París para la renegociación de la deuda y determinar modalidades más formales o posibles arreglos institucionales alternativos.**

103. La estructura y composición de la deuda, los efectos de los empréstitos en la promoción del crecimiento, los saldos primarios internos y externos previstos, la estabilidad financiera mundial y los ciclos de expansión y contracción de las corrientes de capital también son consideraciones fundamentales. Se alienta a los países en desarrollo a desarrollar sus mercados internos emitiendo bonos en moneda nacional, no sólo como un medio de profundizar los mercados financieros internos sino también para ayudar a proteger a los deudores de los choques de los tipos de cambio y las tasas de interés. La relación entre la movilización de recursos interna e internacional indica que podría ser útil adoptar un enfoque basado en el balance general respecto de la gestión de la deuda soberana, como un medio de gestión de la deuda pública en muchos países en desarrollo. Los países necesitan gestionar los riesgos impuestos por la estructura de la deuda, los pasivos eventuales y la inestabilidad de los márgenes.

104. La medida en que la concesión de préstamos por prestatarios extranjeros estimule el crecimiento de los países dependerá también de una confluencia de factores, como la brecha entre ahorro e inversión, el nivel de desarrollo del sector financiero y las políticas cambiarias. Por ejemplo, los países que pueden movilizar un alto nivel de ahorro interno tal vez no necesiten recurrir al ahorro externo para financiar el desarrollo. La intermediación financiera para la utilización productiva del ahorro es, por ende, decisiva y dependerá del nivel de desarrollo del sector financiero. Los países deben tomar las medidas necesarias para fortalecer sus sectores financieros internos antes de recurrir a sus cuentas de capital. También hay que tomar medidas adicionales para garantizar que las corrientes de crédito no den lugar a apreciaciones monetarias que puedan afectar negativamente la competitividad del sector de exportación.

**105. Los mecanismos de gestión de la deuda y las estrategias de endeudamiento de los países en desarrollo deben asegurar que el vencimiento y los perfiles monetarios correspondan a los activos dentro de un marco adecuado de gestión de activos y pasivos. Este también debe ser un aspecto importante de la asistencia técnica en la gestión de la deuda.**

106. Otro desafío consiste en integrar la realidad de la creciente deuda del sector privado en las estrategias de gestión de la deuda. La moneda externa y otros pasivos del sector privado, incluidos los bancos comerciales, no son supervisados de manera adecuada; en muchos casos, el riesgo ha pasado del sector público al sector privado y se podrían producir nuevas crisis generadas por los balances vulnerables de las empresas.

107. En el plano internacional, se ha progresado poco en lo que respecta a la superación de la estructura de incentivos, que provocó una excesiva concesión de préstamos privados a los países en desarrollo durante períodos de fuerte aumento de la liquidez mundial. No es de esperar que las actuales condiciones de liquidez se mantengan por mucho tiempo; en junio de 2007, las curvas de rendimiento volvieron al patrón normal, en el que las tasas de interés a largo plazo son más altas que las tasas a corto plazo. Es preciso que los agentes del sector privado asuman su parte de responsabilidad de la financiación para el desarrollo evaluando adecuadamente el riesgo, vigilando el nivel y la diversidad de sus propios riesgos, incluyendo adecuadamente el costo del incumplimiento. La reestructuración de la deuda de la Argentina en 2002 demostró una vez más la necesidad de un proceso ordenado, justo y transparente de reestructuración de la deuda soberana.

108. El sistema financiero internacional seguirá incompleto e inseguro mientras no se establezca un mecanismo de renegociación de la deuda soberana, y son necesarias nuevas iniciativas a este respecto. Para establecer un nuevo código de conducta centrado en mejorar las relaciones entre inversionistas y acreedores se requieren más medidas de apoyo y mejoras, aunque ello puede no ser suficiente para una reestructuración ordenada de la deuda. El aumento de los préstamos otorgados en condiciones concesionarias y no concesionarias, en particular por nuevos acreedores, indicaría la necesidad de un mecanismo de renegociación de la deuda que sea internacionalmente aceptado y en el que participen todos los acreedores. En consecuencia, los países deben acordar un conjunto de principios para hacer frente a posibles crisis de la deuda que prevea una distribución justa de la carga entre los sectores público y privado, y entre deudores, acreedores e inversionistas. Los países también deben ampliar el uso de instrumentos tales como el canje de la deuda por capital social, que ayuda a prevenir las crisis de deuda y a reducir los niveles de deuda insostenible. Podrían reanudarse las consultas entre diversas partes interesadas en el marco del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo que podrían constituir una valiosa contribución a los debates pertinentes, inclusive en la conferencia de seguimiento que se celebrará en Doha en 2008.

## **VII. Examen de las cuestiones relativas al sistema: aumento de la coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo al desarrollo**

109. El Consenso de Monterrey expresó el interés común de la comunidad internacional de promover la coherencia, la gobernanza y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales mundiales. Como se señala en la primera sección del presente informe, los sistemas de mercado, jurídicos y estatales nacionales proporcionan la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los mercados y el cumplimiento de los contratos. Los mercados mundiales requieren en gran medida el mismo tipo de infraestructura institucional. La solución de los problemas sistémicos constituye un medio por el cual la comunidad internacional puede renovar y fortalecer esta infraestructura.

110. El sistema financiero mundial ha sido recientemente testigo de la adopción de algunas medidas encaminadas a la reforma y de nuevos enfoques políticos. Se han realizado esfuerzos destinados a mejorar la gestión de las instituciones financieras internacionales, fortalecer la supervisión y elaborar instrumentos para prevenir y hacer frente a las crisis. Otra importante mejora en la arquitectura financiera internacional ha sido la elaboración de normas y códigos internacionales que abarcan una amplia gama de esferas.

111. En el Consenso de Monterrey se instó a modernizar la gestión de las instituciones financieras mundiales. Las instituciones de Bretton Woods se fundaron después de la Segunda Guerra Mundial, después de la cual se produjeron profundos cambios en la economía mundial. Su trayectoria a veces controvertida y la marcada disminución de su compromiso con los países de ingresos medianos han puesto en tela de juicio su papel en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, estas instituciones son indispensables en muchos ámbitos. Estas organizaciones y organismos no sólo son una fuente importante de financiación, sino que sus

decisiones sirven a otros donantes y otras partes del sector privado como indicadores en sus relaciones con los países en desarrollo. También desempeñan un papel importante en la elaboración de estrategias de desarrollo y son árbitros de gran influencia en las políticas de los países en desarrollo. Los actuales esfuerzos por reformar la participación en estas instituciones podrían aumentar su eficacia, importancia y responsabilidad para los usuarios de sus recursos. Además, el fortalecimiento de la independencia y la competencia de las instituciones regionales y mundiales contribuiría a ampliar la participación en la gestión de problemas internacionales decisivos, en lugar de mantener una excesiva dependencia de un conjunto limitado de instituciones y países.

112. En septiembre de 2006, la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó una resolución sobre la reforma de las cuotas y los votos. Los dos principales objetivos de la reforma eran que la distribución de las cuotas reflejara adecuadamente la ponderación e importancia económica de los Estados miembros dentro de la economía mundial y que se diera un mayor voto a los países de bajos ingresos. Tras la medida inicial de aumentar las cuotas de cuatro de los países insuficientemente representados, el FMI ha continuado su labor destinada a aplicar un conjunto de reformas que incluirán el consenso respecto de una nueva fórmula para determinar las cuotas, que servirá de base para la segunda ronda de aumentos de las cuotas, así como respecto de la cuestión de los votos básicos, a fin de lograr un acuerdo antes del tercer trimestre de 2007, o a más tardar antes del primer trimestre de 2008.

113. El Banco Mundial también ha puesto en marcha su propio proceso de rectificación de anomalías en la ponderación de los votos en sus estructuras de gobernanza. En la reunión que celebró en abril de 2007, el Comité para el Desarrollo acogió con beneplácito un informe interno en el que se presentaba una amplia gama de opciones para aumentar los derechos de voto de los países en desarrollo y en transición en el proceso de adopción de decisiones del Banco<sup>16</sup>. En el informe se analizaron las opciones examinadas en anteriores reuniones del Comité para el Desarrollo, en deliberaciones de la Junta de Gobernadores y en diversas consultas. Estas opciones incluyen aumentos selectivos de capital, la asignación del 50% del capital del Banco a los países en desarrollo y en transición, y aumentos de los votos básicos, al doble, y mayorías especiales<sup>17</sup>. El Comité también pidió que se celebraran nuevas consultas sobre cuestiones relativas a la gobernanza del Banco, a fin de llegar a un consenso político. Este renovado debate sobre la gobernanza del Banco Mundial es, desde luego, apropiado y oportuno.

114. Algunas instituciones establecidas relativamente reciente que cumplen una función decisiva en el establecimiento de normas, la más importante de las cuales es el Foro sobre Estabilidad Financiera, tampoco incorporan debidamente la participación de los países en desarrollo. El actual esfuerzo por ampliar el uso de normas no fue resultado de un proceso plenamente participativo que contara con la concurrencia de todos los países. Más bien, por lo general se han adaptado las normas de los países industriales, principalmente del Grupo de los Siete, por conducto de organismos tales como el Foro, con unos pocos países en desarrollo participando en calidad de observadores pero no en la adopción de decisiones.

---

<sup>16</sup> Comunicado del Comité para el Desarrollo, Washington, D.C., 15 de abril de 2007.

<sup>17</sup> Banco Mundial, "Options paper on voice and representation: final update report", DC2007/0009/1, Washington, D.C., abril de 2007.



115. **La comunidad internacional debe aunar esfuerzos y hacer progresos sustantivos hacia una reforma de la gobernanza en el FMI y el Banco Mundial en los dos próximos años. Como mínimo, el resultado final de las reasignaciones de votos deberá dar lugar a un considerable aumento del poder de los votos de los países en desarrollo como grupo. Una gobernanza sólida y eficaz en todas las instituciones mundiales deberá estar basada en la rendición de cuentas de sus respectivos órganos rectores y juntas de gobernadores. La adopción de decisiones económicas a nivel internacional debería, en lo posible, consolidarse en las instituciones internacionales de carácter universal, o sea en aquellas que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, y no en grupos especiales de participación limitada.**

116. Los desequilibrios en cuenta corriente y los tipos de cambio son variables económicas comunes a todas las naciones, que no se determinan completamente de forma unilateral. Si le dieran los instrumentos de supervisión económica, el FMI podría pasar a ser la institución encargada de corregir los desequilibrios a nivel mundial. Pero la influencia del Fondo no ha sido suficiente para lograr los ajustes políticos necesarios en las economías importantes a nivel sistémico. La eficacia del Fondo depende, en primer lugar, de la calidad de sus actividades de supervisión. Sin embargo, en última instancia, su eficacia depende de la voluntad de cada país de hallar soluciones de avenencia en aras de la cooperación multilateral. Es importante procurar que las actividades de supervisión sean percibidas como equitativas a fin de evitar que se consideren actividades dirigidas a países específicos. En 2006 y 2007 el FMI celebró la primera consulta multilateral sobre la rectificación de los desequilibrios en cuenta corriente, con la participación de China, los países cuya moneda es el euro, el Japón, la Arabia Saudita y los Estados Unidos de América, lo que demostró la disposición de las partes a examinar políticas en un entorno multilateral y a adoptar medidas normativas que contribuyan de manera importante a la reducción de los desequilibrios mundiales. La aplicación de los planes en materia política elaborados por los participantes en la consulta será supervisada en las actividades regulares de supervisión del FMI.

117. Es preciso elaborar reglas específicas para determinar claramente cómo el FMI cumplirá su responsabilidad mediante la supervisión de las políticas fiscales, monetarias, cambiarias y del sector financiero, así como mediante una definición clara de cuándo las políticas económicas y financieras pueden tener efectos internacionales adversos. En junio de 2007, el FMI revisó su decisión sobre la supervisión de las políticas cambiarias de 1977 a fin de aclarar esas cuestiones. Con esta revisión, el FMI añadió un nuevo principio para impartir orientación adicional a sus miembros y hacer más clara la tarea de supervisión de políticas cambiarias, a saber, que “todo país miembro debe evitar políticas cambiarias que provoquen inestabilidad externa”, estableciendo claramente el objetivo multilateral de la medida. Se requiere un mecanismo multilateral de supervisión revitalizado para prevenir que en el futuro las acumulaciones de desequilibrios a nivel mundial puedan desarrollarse en forma desordenada.

**118. Es fundamental fortalecer la capacidad del FMI en materia de supervisión y promover en esta tarea una mayor participación de los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos medianos y las iniciativas de coordinación regional emprendidas por ellos. Las actividades y mecanismos de supervisión deben promover una actitud de cooperación entre los países comerciales del mundo y, por ende, deben caracterizarse en la mayor medida posible por la**

**imparcialidad, la objetividad, la simetría y la equidad. A más largo plazo, la promoción de la estabilidad económica tal vez requiera una amplia reforma del sistema monetario internacional, que lo haga, entre otras cosas, menos dependiente del dólar de los Estados Unidos como divisa de reserva dominante.**

119. Hay una necesidad urgente de prevenir las crisis financieras sistémicas. Los países con economías emergentes están desempeñando un papel más activo en las corrientes mundiales de capitales. Se han ampliado los arreglos regionales de mancomunación de reservas. El marcado aumento del volumen de las corrientes de capital transfronterizas, potencialmente inestables, indica que los métodos tradicionales de prevención y resolución de crisis del FMI son ahora mucho menos eficaces de lo que solían ser. En consecuencia, la acumulación de reservas en los países de mercados emergentes puede ser, al menos en parte, un síntoma de la incertidumbre acerca de la estabilidad futura del sistema financiero internacional y de la eficacia de los instrumentos multilaterales de prevención de crisis. A pesar de algunos esfuerzos, la comunidad internacional no ha logrado todavía elaborar un instrumento de liquidez para imprevistos, que sea ampliamente aceptable para prestar apoyo financiero a los países con acceso al mercado que puedan hacer frente a crisis de la cuenta de capital. Este instrumento debe ser previsible, flexible y sustantivo a fin de que los posibles usuarios lo puedan considerar un instrumento eficaz.

**120. Es importante aprovechar el actual entorno propicio para volver a examinar a fondo los enfoques internacionales de prevención de las crisis. En el FMI, es preciso materializar los esfuerzos destinados a establecer un servicio que brinde acceso fiable y oportuno a recursos considerables. También se debe considerar la posibilidad de aumentar la cooperación entre el FMI y los acuerdos regionales de financiación o de mancomunación de reservas. El multilateralismo en el plano regional aumenta las probabilidades de hallar soluciones adecuadas y reduce la carga que recae sobre las instituciones mundiales.**

121. Tras la crisis de los mercados financieros de fines del decenio de 1990, se incorporaron en el programa internacional iniciativas dirigidas a reforzar las normas y los códigos. Estas iniciativas tienen su origen en la tesis de que la falta de transparencia y los problemas en el sector financiero han dado lugar a juicios basados en información errónea o insuficiente acerca de las economías que, a su vez, han generado un efecto de rebaño y contagio en el sector privado. Un creciente número de economías desarrolladas, en desarrollo y en transición están aplicando diversos códigos y normas internacionalmente convenidos, incluida la Convergencia internacional de medidas y normas de capital: marco revisado (Acuerdo de Basilea II).

122. Otra importante tarea es asegurar la actualización periódica de los códigos y normas, a fin de mantenerse a la par de la evolución del entorno financiero mundial. Hay preocupaciones respecto de que la actual regulación de los fondos de cobertura, las actividades de adquisición mediante el endeudamiento y los mercados de transferencia del riesgo crediticio puedan ser inadecuados.

**123. Es importante velar por que las normas y los códigos sean coherentes entre sí y, al mismo tiempo, suficientemente flexibles para aplicarse con eficacia en sistemas financieros tanto avanzados como menos avanzados. También, a medida que las iniciativas en materia de códigos y normas van tomando**

**impulso a nivel mundial, todas las partes interesadas, incluidas las entidades privadas, deberían participar más activamente en la labor de los órganos normativos y regulatorios internacionales. Una representación más amplia de los países en estos órganos redundaría en una regulación más justa, más generalmente aceptada y realmente universal que, a su vez, podría dar mayor estabilidad al sistema financiero y mejorar el bienestar general de todos.**

124. El nuevo Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación ya ha celebrado dos períodos de sesiones y, entre otras cosas, está actualizando la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo para su uso por los países en desarrollo en la concertación de tratados fiscales bilaterales con países desarrollados. La Convención Modelo se inspira en la evolución del Modelo de Convenio Fiscal sobre la renta y sobre el patrimonio y en las prácticas relativas a los tratados bilaterales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la medida en que éstas se aplican a las situaciones de los países en desarrollo. El fomento de las inversiones en un país y del comercio con éste (por ejemplo, evitando la doble tributación) no es por sí solo suficiente para promover la financiación del desarrollo: una recaudación tributaria equitativa de las inversiones y el comercio es una fuente importante para la financiación de infraestructura y para lograr la estabilidad necesaria para la continuación de las inversiones y el desarrollo. En su labor, el Comité de Expertos ha reconocido que hay claras diferencias conceptuales y prácticas entre los convenios de la OCDE y de las Naciones Unidas sobre tributación: el primero procura otorgar más derechos de tributación al país de residencia del inversionista, mientras que el segundo procura preservar más derechos de tributación para la fuente o país huésped en el que se desarrolla la actividad económica.

125. Cada vez se reconoce más que la cooperación internacional en la lucha contra la evasión de impuestos no sólo es indispensable para combatir la delincuencia y el terrorismo internacionales, sino también que esa cooperación realmente puede constituir una nueva fuente de financiación para el desarrollo al reducir la fuga de ingresos fiscales. La cooperación multilateral en este ámbito podría, entre otras cosas, corregir las desigualdades en el tratamiento tributario que se da a las empresas pequeñas y medianas, lo que a su vez fomentaría el desarrollo del sector privado. Cada vez se realizan más actividades de elaboración y administración de impuestos mediante la cooperación internacional y con la asistencia de numerosos organismos internacionales, incluida la OCDE.

**126. De conformidad con el amplio mandato de promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación, en particular teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo, las Naciones Unidas deberían ampliar e intensificar su labor en materia de cooperación en cuestiones de tributación e intervenir de manera más práctica en la solución de los problemas tributarios, inclusive los nuevos problemas que no hayan sido abordados por otras organizaciones. Por lo tanto, en el marco del proceso de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo parecería pertinente que se emprendieran debates para examinar las posibilidades de ampliar las actividades de cooperación en cuestiones tributarias a nivel multilateral, incluidas sus dimensiones institucionales. En particular, al trabajar con otros organismos que se ocupan de estas cuestiones, y mantener al mismo tiempo su clara orientación al desarrollo, el propio Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de**

**Tributación podría tratar de promover la cooperación internacional en esferas tales como la lucha contra la evasión de impuestos, la tributación de los servicios y del uso de recursos naturales, y la administración tributaria.**

## **VIII. Mantenimiento del compromiso**

127. El Consenso de Monterrey concretizó el importante compromiso de las partes interesadas de seguir participando plenamente a todos los niveles para garantizar el seguimiento de la aplicación de los compromisos y acuerdos concertados en la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo y para seguir tendiendo puentes entre las organizaciones e iniciativas de desarrollo, financiación y comercio, dentro del marco del programa integral de la Conferencia.

### **A. Reunión anual del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras y comerciales internacionales y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo de la Asamblea General**

128. La décima reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD se celebró en Nueva York el 16 de abril de 2007. El tema general de la reunión fue “Coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey”. Los debates, que se llevaron a cabo en cuatro mesas redondas paralelas, se centraron en los siguientes subtemas: a) buena gobernanza en todos los niveles; b) voz y participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas internacionales, en particular en las instituciones de Bretton Woods; c) realización del Programa de Doha para el Desarrollo: utilización efectiva de las políticas de comercio e inversión; y d) eficacia de la ayuda y financiación innovadora para el desarrollo. La reunión tuvo ante sí una nota de antecedentes del Secretario General (E/2007/10).

129. En la reunión participó un número significativo de directores ejecutivos y suplentes de las Juntas del Banco Mundial y del FMI. Entre los demás participantes había ministros, viceministros y otros altos funcionarios de las esferas de finanzas, relaciones exteriores y cooperación para el desarrollo, así como directivos superiores de organizaciones internacionales. En las reuniones plenarias y mesas redondas también participaron representantes de la sociedad civil y del sector empresarial. El resumen del Presidente del Consejo (A/62/76-E/2007/55 y Corr.1) abarca las diversas opiniones expresadas por los participantes durante la reunión. En sus conclusiones, el Presidente señaló que la reunión del Consejo que se había de celebrar en la primavera del 2008 contribuiría en gran medida a la preparación de la Conferencia de seguimiento que se celebrará en Doha en 2008.

130. El tercer Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo está previsto para los días 22 y 23 de octubre de 2007 y utilizará las mismas modalidades que en 2005. Se espera que este año el Diálogo de alto nivel haga una importante contribución al proceso preparatorio sustantivo de la Conferencia de seguimiento de Doha.

131. En aplicación de sus resoluciones aprobadas en 2006 y 2007, el Consejo Económico y Social debería examinar medios eficaces para aumentar la repercusión de esta reunión especial de alto nivel. Con este fin, en la reunión, el Consejo debería, entre otras cosas, centrarse en cuestiones concretas, terminar de seleccionar los temas y finalizar otros preparativos con tiempo suficiente antes de la reunión. Por su parte, la Asamblea General tal vez considere oportuno adoptar una decisión sobre el fortalecimiento fundamental de los arreglos institucionales para el seguimiento intergubernamental del proceso de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo. En anteriores ocasiones, se ha sugerido que los Estados Miembros podrían, por ejemplo, considerar la posibilidad de establecer un comité sobre la financiación para el desarrollo o un mecanismo similar que sirva como un foro más dinámico y permanente para abordar cuestiones relativas al seguimiento de la Conferencia de Monterrey y la Conferencia de seguimiento de Doha. Este comité también podría servir, a nivel intergubernamental, de enlace permanente con los órganos pertinentes de las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras partes interesadas.

## **B. Actividades de múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo**

132. De conformidad con la resolución de la Asamblea General 60/188, la Oficina de Financiación para el Desarrollo sigue organizando, en el marco de su mandato, cursos prácticos, consultas entre múltiples interesados, debates de expertos y otras actividades encaminadas a ayudar a los países miembros a cumplir los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey. Las actas de las sesiones, las deliberaciones y las conclusiones de estas actividades pueden consultarse en <http://www.un.org/esa/ffd/index.htm>.

### **1. Creación de sectores financieros inclusivos para el desarrollo**

133. La Asamblea General declaró el 2005 Año Internacional del Microcrédito, a fin de eliminar los obstáculos que excluyen a la población de la plena participación en el sector financiero. En ese contexto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, con el apoyo de Suiza y un grupo de organismos multilaterales, emprendió un proyecto con el fin de analizar los obstáculos para la inclusión financiera. Se organizaron una serie de consultas regionales de múltiples interesados en el Oriente Medio, Asia y América Latina y, posteriormente, una conferencia electrónica y una reunión mundial que se celebraron en Ginebra en mayo de 2005. En el marco de este proceso, durante los debates oficiosos, se recabaron las opiniones de gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones financieras y representantes del sector privado y la sociedad civil.

134. Como resultado, en mayo de 2006, apareció una publicación de las Naciones Unidas titulada “Building Inclusive Financial Sectors”<sup>18</sup>. En la publicación se introduce el concepto de financiación inclusiva como la gama de servicios financieros que diversas instituciones financieras prestan a la población pobre como

<sup>18</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.II.A.3.

parte integrante del sector financiero global. Al hacer hincapié en varios principios comunes de la financiación inclusiva, la publicación no imparte orientaciones normativas sino que más bien ofrece opciones de política que los países en desarrollo pueden adaptar a sus contextos nacionales concretos. Tras el lanzamiento de la publicación en Dakar en junio de 2006, el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización se han ocupado en darle amplia difusión.

135. En 2006, se estableció el Grupo de Asesores de las Naciones Unidas sobre Sectores Financieros Inclusivos a fin de que prestara asesoramiento al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros interesados sobre cuestiones mundiales relativas a la financiación inclusiva. El Grupo de Asesores está integrado por 25 expertos que representan a los gobiernos, bancos centrales, instituciones de microcrédito y otros proveedores de servicios financieros, el sector privado, los organismos de desarrollo y las instituciones académicas. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización cumple la función de secretaría del Grupo. La labor del Grupo se centra en tres principales esferas: la investigación y las políticas públicas; las cuestiones relativas a la promoción, la reglamentación y la supervisión; y la participación del sector privado.

136. En este contexto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha emprendido un proyecto de múltiples interesados sobre “Regulación de la microfinanciación: acceso y sostenibilidad”, que se está ejecutando en asociación con la organización no gubernamental PlaNet Finance, el Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro. El objetivo del proyecto es contribuir a la formulación de políticas y a la cooperación en materia de regulación de la microfinanciación en los países en desarrollo, con miras a promover una prestación prudente de servicios financieros a la población pobre y reducir al mínimo los obstáculos que crean las reglamentaciones para la inclusión financiera. Se han celebrado dos reuniones preliminares en abril de 2007 en Nueva York y en mayo de 2007 en Ginebra. El proyecto incluirá además estudios comparativos regionales para determinar las prácticas idóneas en la regulación de la microfinanciación, analizará opciones de políticas de reglamentación y pondrá de relieve las esferas prioritarias de la cooperación para el desarrollo. Además, el Departamento colaborará con el Grupo de Asesores en la celebración de tres conferencias regionales. Los resultados del proyecto se presentarán en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en Doha.

**137. Existe una necesidad práctica de que las actividades de microfinanciación queden inscritas dentro del marco reglamentario del sector financiero. En muchos países, este marco no está suficientemente desarrollado o sólo se aplica parcialmente. Los marcos jurídico, normativo y de supervisión no sólo deben adaptarse para que vayan al ritmo del desarrollo de la financiación inclusiva, sino también para que lo impulsen. Sin embargo, en este ámbito, no hay directrices detalladas basadas sobre principios universales. Muchos problemas siguen sin resolverse y es preciso abordarlos en un foro de múltiples interesados. Por esta razón, se invita a los gobiernos y otras partes interesadas a aportar contribuciones financieras sustantivas al actual proyecto sobre la regulación de la microfinanciación.**

## 2. Replanteamiento del papel de los bancos nacionales de desarrollo

138. La capacidad de los bancos nacionales de desarrollo para promover el desarrollo económico y social ha sido el tema central de una serie de consultas entre múltiples interesados organizada en colaboración con diversos bancos nacionales de desarrollo, instituciones regionales y multilaterales de financiación para el desarrollo, organizaciones de las Naciones Unidas y otras partes interesadas de los sectores oficial y privado. El proceso consultivo se puso en marcha en una reunión de un grupo de expertos celebrada en diciembre de 2005 en Nueva York. La primera consulta regional sobre los problemas que enfrentan los bancos nacionales de desarrollo en América Latina se celebró en junio de 2006, en Lima, en colaboración con la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo y la Corporación Financiera de Desarrollo. En junio de 2006, en París, se celebró una reunión que se centró en el África occidental y que fue organizada conjuntamente por el Organismo Francés de Desarrollo, el Banco Alemán de Desarrollo KfW y el Banco Europeo de Inversiones. El creciente papel de los bancos nacionales de desarrollo en el África meridional se examinó en la tercera consulta regional celebrada en noviembre de 2006 en Johannesburgo (Sudáfrica), en colaboración con la Corporación de Desarrollo Industrial de Sudáfrica y el Banco de Desarrollo del África Meridional, así como con la Asociación de Instituciones Africanas de Financiación del Desarrollo y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Una reunión de expertos sobre la financiación innovadora del desarrollo en las economías en transición de Europa oriental, convocada por la Comisión Económica para Europa en mayo de 2007, examinó las posibilidades de las instituciones nacionales y regionales de financiación para el desarrollo. En el segundo semestre de 2007 se celebrarán reuniones regionales para el Oriente Medio y para Asia y el Pacífico, así como también una conferencia mundial final que se celebrará en 2008. El proceso tendrá como resultado una publicación sobre la función de los bancos nacionales de desarrollo como un instrumento renovado de financiación para el desarrollo, que será una contribución a la Conferencia Internacional de Seguimiento en Doha.

139. Las deliberaciones se centraron en los siguientes tres grupos de cuestiones. En primer lugar, el papel de los bancos nacionales de desarrollo en las deficiencias del desarrollo del mercado financiero proporcionando financiación a largo plazo, ampliando la gama de productos financieros para el desarrollo y creando sectores financieros inclusivos. En segundo lugar, la capacidad de los bancos nacionales de desarrollo para mejorar el clima empresarial mediante la promoción y el apoyo a las empresas pequeñas y medianas, actuando como catalizadores para la inversión privada y reduciendo la inestabilidad de los mercados financieros. En tercer lugar, la necesidad de crear capacidad, en particular en lo que respecta a la reglamentación prudencial y las prácticas de calificación, supervisión, gobernanza y gestión, así como la medición y supervisión de los resultados.

140. En general, las reuniones regionales hicieron hincapié en que los bancos nacionales de desarrollo desempeñan un papel decisivo en la promoción del desarrollo económico y social. Las prioridades de desarrollo nacionales, el entorno de mercado y las necesidades de los clientes evolucionan a lo largo del tiempo. En consecuencia, también es preciso que las instituciones nacionales de financiación del desarrollo se adapten y mejoren continuamente a fin de responder eficazmente a los imperativos de desarrollo cambiantes. Cada reunión produjo un conjunto separado de conclusiones, recomendaciones de política y propuestas orientadas a la

adopción de medidas, que contienen elementos tanto comunes como específicos para cada región. Las principales propuestas comunes incluyen: la compilación de un inventario de bancos nacionales de desarrollo y la difusión de información sobre las prácticas idóneas y la experiencia adquirida; el fortalecimiento de la cooperación entre bancos nacionales de desarrollo, incluida la cooperación en la creación de capacidad; y la intensificación del intercambio de información sobre los bancos nacionales de desarrollo entre el sistema de las Naciones Unidas y las asociaciones regionales de instituciones de financiación del desarrollo. Con este fin, se propuso llevar a cabo un estudio mundial sobre las instituciones nacionales de financiación del desarrollo, que se basaría en un cuestionario distribuido por conducto de las asociaciones regionales, a fin de actualizar la información sobre los perfiles y las actividades de esas instituciones. El estudio puede incluir estudios de casos sobre las prácticas idóneas y los fallos, presentados de forma voluntaria, así como sugerencias para ulteriores análisis regionales e interregionales.

**141. Los gobiernos deberían utilizar plenamente la capacidad de los bancos nacionales de desarrollo y otras instituciones de financiación del desarrollo para movilizar recursos financieros para el desarrollo, subsanando las deficiencias del mercado y del Estado y desarrollando los sectores financieros nacionales. Con este fin, se debe alentar a las instituciones nacionales de financiación del desarrollo a que participen en el estudio mundial propuesto, respondan al cuestionario y presenten estudios de casos sobre prácticas idóneas y la experiencia adquirida a nivel nacional. El intercambio de información a nivel interregional a este respecto será una contribución práctica a la promoción de la cooperación mundial entre bancos nacionales de desarrollo.**

### **3. Financiación del acceso a servicios básicos para todos**

142. Se organizaron consultas sobre este tema en cooperación con la Fundación Friedrich Ebert. En las consultas se analizaron los mecanismos de financiación a largo plazo y las estrategias de recuperación de gastos para suministrar agua, electricidad y otros servicios básicos a los pobres. Las consultas reunieron a expertos de gobiernos, municipalidades, proveedores de servicios básicos, autoridades de reglamentación, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas en un contexto oficioso e interactivo, con miras a elaborar propuestas concretas y viables. Después de la reunión del grupo de expertos celebrada en junio de 2006 en Nueva York, se celebraron dos consultas regionales en diciembre de 2006 en Brasilia y en abril de 2007 en Lusaka. Una tercera consulta regional para Asia y el Pacífico, que ha de celebrarse a fines de 2007, concluirá el proceso.

143. La primera reunión regional se centró en iniciativas concretas para ofrecer servicios básicos a la población pobre de América Latina. Los expertos intercambiaron las enseñanzas extraídas en el marco de programas regionales y nacionales, incluida la iniciativa brasileña “Luz para todos”, un planteamiento participativo en Porto Alegre (Brasil) para financiar extensiones de sistemas de abastecimiento de agua, una estrategia en Buenos Aires para subsidiar el agua para las familias más pobres elevando las tarifas de los usuarios más acomodados, y una estrategia en México para mejorar las redes de abastecimiento de agua mediante innovaciones tecnológicas. Además, los expertos examinaron el aspecto macroeconómico de la financiación de los servicios básicos para todos, centrándose en las posibles consecuencias macroeconómicas de las corrientes de capital, la liberalización de los mercados, los tipos de cambio y las tasas de interés, los riesgos



derivados de la inflación y de medidas reglamentarias, y las políticas monetarias y fiscales adecuadas.

144. La segunda consulta regional abordó muy diversas experiencias pertinentes a África. Estas incluían los problemas que había enfrentado la mayor empresa proveedora de servicios básicos de Zambia, ZESCO, para ampliar el suministro a las zonas rurales pobres, la experiencia del Banco Africano de Desarrollo en la elaboración y el establecimiento de mecanismos de financiación a largo plazo para inversiones en abastecimiento de agua, mejoras de la eficiencia en la Empresa Nacional de Agua y Desagüe de Uganda, así como estrategias para aumentar los ingresos del Gobierno mediante formas adecuadas de tributación. En el debate también se hizo hincapié en los problemas macroeconómicos que debían tenerse en cuenta en el contexto africano, como garantizar la capacidad de asimilación de entradas de capital del exterior y mantener un margen de acción en materia de políticas suficientemente amplio para llevar a cabo intervenciones fiscales y monetarias adecuadas.

**145. Es indispensable examinar, en un contexto de múltiples interesados, mecanismos de financiación a largo plazo y estrategias de recuperación de gastos para suministrar servicios básicos, en particular agua y electricidad, a la población pobre de muchos países en desarrollo. Los materiales de antecedentes y los informes de las consultas entre múltiples interesados sobre la financiación del acceso a servicios básicos para todos contienen información útil sobre las prácticas idóneas y la experiencia adquirida. Se debería alentar a los gobiernos y a otros interesados, incluidos los proveedores de servicios básicos, la sociedad civil y el sector privado, a que presentaran sus comentarios sobre el proceso de consulta en curso y contribuyeran a él.**

#### **4. Fortalecimiento del sector empresarial y de la iniciativa empresarial en los países en desarrollo: posibles contribuciones de las diásporas**

146. La Indus Entrepreneurs Network ayudó a organizar una reunión de un grupo de expertos sobre este tema, que se celebró el 5 de octubre de 2006 en Nueva York. En la reunión participaron profesionales y expertos del sector privado, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y la UNCTAD, así como representantes de gobiernos e instituciones académicas. El 6 de octubre de 2006, en una reunión de información pública para delegados de las Naciones Unidas se expusieron las conclusiones de las deliberaciones de los expertos a fin de recabar la opinión de los Estados Miembros.

147. Se hizo hincapié en la necesidad de un programa de investigación basado en la adopción de medidas. Deberá tener una orientación práctica y generar medidas concretas para ayudar a los grupos en las diásporas, los encargados de formular políticas y los organismos de apoyo a fortalecer su capacidad para participar en una esfera relativamente nueva de política pública y actividad. En ese contexto, había una necesidad imperiosa de disponer de mejor información sobre los factores determinantes y los efectos de las actividades de la diáspora. También era necesario establecer mecanismos que permitieran un mejor intercambio de experiencias e ideas entre las diversas agrupaciones de las diásporas. Por ejemplo, la organización de más diálogos interregionales facilitaría un fecundo intercambio de experiencias e ideas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUD emprenderán conjuntamente un proyecto de seguimiento sobre este tema.

148. La Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también participó en los debates del grupo de trabajo sobre la responsabilidad cívica de las empresas a nivel mundial y en un foro sobre las perspectivas de las iniciativas de desarrollo conjuntas del sector público y el sector privado a nivel mundial, organizado por el Business Civic Leadership Center.

**149. Las organizaciones de desarrollo reconocen la necesidad de elaborar modelos de asociación innovadores para aprovechar los recursos y la capacidad del sector privado para contribuir a los esfuerzos nacionales de desarrollo. En este contexto, los gobiernos interesados tal vez deseen prestar apoyo al actual proyecto de múltiples interesados destinados a estudiar políticas que puedan ayudar en mayor medida a los países en desarrollo a aprovechar el potencial de sus diásporas para aumentar el empleo y reducir la pobreza. También se debe alentar al sector empresarial a seguir participando activamente en el proceso de financiación para el desarrollo a todos los niveles.**

#### **5. Deuda, financiación y nuevas cuestiones relativas a la integración financiera**

150. En marzo de 2007, en Londres, se organizó un curso práctico para múltiples interesados sobre este tema, en cooperación con el Consejo de Empresarios del Commonwealth y la Secretaría del Commonwealth, y con el apoyo de Noruega. La reunión tenía la finalidad de promover el entendimiento mutuo entre diversos grupos de interesados respecto de nuevas cuestiones relativas a la financiación internacional, tanto para países de ingresos medianos como países de ingresos bajos. Los principales temas de la reunión fueron: las consecuencias de los desequilibrios mundiales y los elevados precios del petróleo para el acceso de los países en desarrollo a la financiación; suficiencia de las reservas internacionales; prevención de las crisis financieras; relación entre la movilización de recursos a nivel nacional e internacional y sus efectos en la sostenibilidad de la deuda y la reestructuración de la deuda; la intensificación de las corrientes de ayuda a los países de bajos ingresos; fuentes privadas de financiación para el desarrollo; y el planteamiento de Bretton Woods sobre la sostenibilidad de la deuda. Se prevé celebrar un segundo curso práctico que tendría lugar a fines de 2007.

**151. Es preciso seguir estudiando, con la participación de todos los interesados pertinentes, las nuevas cuestiones que se vayan planteando en la financiación internacional del desarrollo, inclusive los enfoques actuales de la sostenibilidad de la deuda y la gestión de la deuda. Los Estados Miembros tal vez deseen alentar tales debates officiosos con el fin de promover el entendimiento mutuo y crear consenso en este ámbito.**

#### **6. Cooperación Sur-Sur**

152. El Comité Ejecutivo sobre Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ha adoptado el tema "Cooperación Sur-Sur" como tema intersectorial que ha de examinarse en 2007, con miras a lograr un apoyo más firme y coherente de parte de las Naciones Unidas para promover la cooperación Sur-Sur. Con este fin, el Comité Ejecutivo aprovecha los recursos a su disposición dentro del sistema de las Naciones Unidas, basados en la Dependencia Especial del PNUD para la Cooperación Sur-Sur. El Comité Ejecutivo también se beneficia de los conocimientos especializados de sus miembros sobre muy diversos temas económicos y sociales relacionados con las cuestiones polifacéticas de la cooperación Sur-Sur. El valor añadido por el Comité Ejecutivo es

promover la cooperación Sur-Sur en todas las regiones e identificar las enseñanzas extraídas de las experiencias pertinentes. Teniendo debidamente en cuenta los respectivos mandatos y competencias de sus miembros, el Comité Ejecutivo en su programa y plan de trabajo relativos a la cooperación Sur-Sur se propone: a) desarrollar un marco institucional para aumentar la coordinación y la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la cooperación Sur-Sur; llevar a cabo estudios a fondo sobre las actuales tendencias y las nuevas cuestiones en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; c) reforzar los programas destinados a promover el comercio y la inversión entre países en desarrollo; d) apoyar las actividades en materia de integración regional y subregional para el desarrollo; e) apoyar los esfuerzos destinados a fortalecer y mejorar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo; y f) prestar asistencia técnica y apoyar la creación de capacidad.

**153. Los Estados Miembros tal vez deseen examinar nuevas formas de fortalecer y mejorar el apoyo de la comunidad internacional a la cooperación Sur-Sur, y enmarcarlo en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, así como en otros procesos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas, como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.**

---